

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se les señala ó dentro del término que se les fija, ó contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1

ALAMEDA FERNANDEZ, Enrique; domiciliado últimamente en Ronda, de veintisiete años, natural de Granada, de oficio esquilador, hijo de Antonio y Dolores, sin instrucción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para prestar declaración en causa número 111 de 1915, instruida por el delito de hurto de caballerías á D. Antonio Gil, en el sitio Cortijo de San Bernabé, de este término, en el mes de Abril último.

4

2

CARRASCO HEREDIA, Sebastián; domiciliado últimamente en Sevilla, de unos veintiocho años, natural de Málaga, oficio del campo, hijo de Antonio y Manuela, sin instrucción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para prestar declaración en causa número 111 de 1915, instruida por el delito de hurto de caballerías á D. Antonio Gil, en el sitio Cortijo de San Bernabé, de este término, en el mes de Abril último.

5

3

FABRE, Lorenzo; domiciliado en Gibraltar, Sargento de la Policía secreta; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, en el término de diez días, para recibirle declaración en el sumario número 77 de 1915, por hurto de una cartera á D. Alfredo Marfe, vecino de dicha Plaza inglesa, contra los procesados Manuel Guerra Ordóñez y Obdulio Sánchez y Sánchez.

6

4

FERNANDEZ CANO, Pedro, (a) Vaca; domiciliado últimamente en Albox; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huercal-Overa, para ser oido en causa por desacato número 91 de 1915, instruida por dicho Juzgado.

50

5

FERNANDEZ HEREDIA, Cristóbal; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Algeciras; dicho individuo es de unos cuarenta y cinco años, natural de Granada, de oficio esquilador, hijo de Juan y María y sin instrucción, para prestar declaración en causa número 111 de 1915, instruida por el delito de hurto de caballerías á D. Antonio Gil, en el sitio cortijo de San Bernabé, de este término, en el mes de Abril último.

8

HERRAIZ DEL VAL, Juan; hijo de Benito y Rufina, de setenta y ocho años, de estado viudo, profesión pordiosero, ambulante, natural d. Carrascosa de Tajo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser reconocido por los Médicos y ampliarlo su declaración en sumario sobre lesiones.

1

6

MARCOS PAZ, Alberto; hijo de Marcos y Marfa, de veintidós años, de estado soltero, profesión estudiante, natural de Buenos Aires y vecino de idem, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos y estatura regular; comparecerá ante el Juez de instrucción de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las Cárcellos del partido, en causa número 96 del año 1914, que contra él mismo se sigue por estafa

59

8

MEDRANO MORENO, Rafael; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Algeciras; dicho individuo es de unos veintiocho años, natural de Antequera, hijo de Carolino y Carmen, de oficio pañero y con instrucción, para prestar declaración en causa número 111 de 1915, instruida por el delito de hurto de caballerías á D. Antonio Gil, en el sitio cortijo de San Bernabé, de este término, en el mes de Abril último.

2

9

MUÑOZ DOMINGUEZ, Francisco; de catorce años, estado soltero, profesión jornalero, vecino de Las Huertas de la Poblachuela, donde residía últimamente, y de donde se ausentó hace días; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, con el fin de rendir declaración indagatoria en causa que contra él mismo se instruye por robo á su vecino Baldomero Díaz Patiño.

31

10

MURCIEGO, Eugenio; domiciliado últimamente en Laguna de Negrillos; comparecerá el día 14 de Enero próximo ante la Audiencia Provincial de León, á las diez de la mañana, con objeto de que asista como testigo al juicio oral señalado en causa instruida por el Juzgado de instrucción de La Bañeza, sobre disparo de arma de fuego y lesiones contra el procesado Justo Gómez Colinas, vecino de Laguna.

55

11

NAVAL PINIES, María; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Cárretas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Benabarre, con objeto de prestar declaración en el sumario que por el mismo se instruye sobre hurto contra Francisco Lleis Santivri.

21

12

PONS RIBES, Francisco; comerciante ambulante; domiciliado últimamente en Manises (Valencia); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gérgal, para declarar en causa por disparo y lesiones instruida por la Secretaría de D. José Fernández Sánchez bajo el número 124 de 1915.

41

SANCHEZ FERNANDEZ, Asensio; domiciliado últimamente en Rambla Fraile (Lorca); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, para ser oido en causa por hurto, número 93 de 1915, instruida por dicho Juzgado.

51

13

SERRANO ESCUBERO, Juan; domiciliado últimamente en Almería; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, cuyo individuo es de cuarenta y seis años, natural de Valladolid, de profesión vendedor, hijo de Luis y Juana y sin instrucción, para prestar declaración en causa número 111 de 1915, instruida por el delito de burto de caballerías á D. Antonio Gil, en el sitio Cortijo de San Bernabé, de este término, en el mes de Abril último.

5 bis

14

SILVOSA RODRIGUEZ, María; domiciliada últimamente en la calle de Granados, número 6, entresuelo; comparecerá el dia 12 de Enero actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense.

118

15

UBEDA, Juan; domiciliado últimamente en Almería; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gérgal, para declarar en causa por disparo y lesiones, instruida por la Secretaría de D. José Fernández Sánchez, bajo el número 124 de 1915.

40

16

ZAMORA MARTIN, Pilar; de veintiseis años, de estado soltera, profesión sirvienta, que habitó en calle de San Bernardo, número 76, piso principal, comparecerá en el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, piso principal, el dia 26 de Enero actual, y hora de las diez, á fin de ser reconocida por el Médico forense.

123

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, ó contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1

BARRENA Y MERINO, Santiago Felipe; de treinta y ocho años, estado solte-

(Continúa en la pág. 83)

8 Enero 1916

Gaceta de Madrid.—Núm. 8

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN DE CLASIFICACIÓN

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.^o de la ley
de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 7 de Enero de 1916.)

Número de orden y en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS	
					EN LA CLASE	
					Días...	Meses...
80	D. Daniel López Rodríguez.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Coruña.	31	2	11
81	D. Mateo Bolt y Faquinetto.	Administrador de Contribuciones de Las Palmas.	Murcia.	51	6	29
82	D. Antonio Lloréns y Mendizábal.	Administrador de Contribuciones de Teruel.	Valencia.	54	7	22
83	D. José Arturo Poggio y Soler.	Administrador de Contribuciones de Logroño.	Filipinas.	51	6	4
84	D. Miguel Giles y Ponce de León.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Córdoba.	Cádiz.	43	1	7
95	D. Rafael Ruiz de Apodaca y Eddy.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Habana.	49	7	12
86	D. Ramón de Campoamor y Domínguez.	Intervención general.	Oviedo.	50	11	13
87	D. Angel Mosquera Fernández.	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.	Madrid.	49	10	9
88	D. Carlos Vera Díaz Argüelles.	Tesorero de Hacienda de Segovia.	Madrid.	53	4	23
89	D. Manuel Cámara y Sala.	Tesorero de Hacienda de Badajoz.	Málaga.	54	3	27
90	D. Joaquín Fernández Sagredo.	Tesorero de Hacienda de Ávila.	Oviedo.	57	1	4
91	D. Mariano San José Martín.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Valladolid.	60	3	23
92	D. Salvador Viada y Rauret.	Intervención civil de Guerra y Marina.	Granada.	39	3	23
93	D. Ismael Sánchez Esteban.	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.	Oviedo.	36	3	26
94	D. César Torres Ordax.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Murcia.	León.	39	3	15
95	D. Antonio Corraliza Vital.	Tesorero de Hacienda de Gerona.	Badajoz.	64	10	18
96	D. José Manuel y Boyarizo.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Salamanca.	Madrid.	60	11	11
97	D. Esteban Llorente Sirvent.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Cuena.	Almería.	56	3	11
98	D. José Vázquez Lasarte.	Interventor de las Salinas de Torrevieja.	Córdoba.	36	2	6
99	D. Engenio Sellés y Rivas.	Administrador especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.	Badajoz.	46	9	10
100	D. Guillermo Luis de Conde y Fernández.	Subsecretaría.	Burgos.	51	10	22
101	D. José Barrera y Martín.	Intervención general.	Sevilla.	56	6	20
102	D. Manuel Ordax y Gutiérrez.	Administrador de Contribuciones de Lugo.	Madrid.	46	2	8
103	D. Benito Powel y Moscoso.	Administrador de Contribuciones de Pontevedra.	Coruña.	40	4	14
104	D. Ricardo Queralt y Sarmiento.	Auxiliar de la Subsecretaría.	Valladolid.	54	10	26
105	D. Abdón López y Martínez.	Intervención civil de Guerra y Marina.	Logroño.	60	5	»
106	D. Rogelio Hernández y Martín.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Baleares.	Canarias.	56	4	29
107	D. Verecundo Actoris Rico.	Tesorero de Hacienda de Salamanca.	Burgos.	66	3	12
108	D. José Manuel de Aparici y Ximénez de Sandoval.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Almería.	Cádiz.	54	11	»
109	D. Emilio Rodríguez de Córdoba.	Tesorero de Hacienda de Orense.	Pontevedra.	53	2	5
110	D. Enrique Sánchez Moyano.	Administrador de Contribuciones de Orense.	M. Alita.	69	3	17
111	D. Manuel Moraga Alcalde.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Zamora.	Jaén.	56	1	11
112	D. José Alberti Rodríguez.	Administrador de Contribuciones de Cáceres.	Sevilla.	55	1	24
113	D. Luis Gasca Miguel.	Tesorero de Hacienda de Soria.	Teruel.	36	2	21
114	D. Rafael de Guardamino y Eguía.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Santa Cruz de Tenerife.	Alava.	49	3	5
115	D. Gonzalo Polanco y Navarro.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Falencia.	Valladolid.	62	2	25
116	D. Juan Herrera y Jiménez.	Subinspector en la Subsecretaría.	Cádiz.	40	7	11
117	D. Luis de Torres Bailesta.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Almería.	37	8	7
118	D. Francisco Sánchez Pescador.	Administrador de Contribuciones de Tarragona.	Coruña.	50	2	24
119	D. Francisco Armengol y Díaz del Castillo.	Dirección de Contribuciones.	Puerto Rico.	39	9	24
120	D. Manuel Ulloa Fernández.	Administrador de Propiedades e Impuestos de La Coruña.	Orense.	50	8	21

121	D. Alejandro Font y Mendoza.	Administrador de Contribuciones de Palencia.	Granada.	44	6	11	1	5	15	25	11	8
122	D. Raimundo Montis y Allende Salazar.	Tesorero de Hacienda de Baleares.	Baleares.	55	6	1	1	5	»	28	2	11
123	D. Francisco Munsíz y González Garrido.	Ordenación de Pagos de Hacienda.	Pontevedra.	45	4	1	1	4	19	17	2	7
124	D. Francisco Santa Cruz y Chordí.	Tesorero de Hacienda de Cáceres.	Murcia.	55	9	1	1	4	12	30	2	26
125	D. Antonio Pérez de Vargas y Martínez.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Madrid.	56	3	7	1	3	17	33	3	»
126	D. Andrés Sáinz de Robles.	Tesorero de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.	Soria.	56	3	21	1	2	29	14	11	3
127	D. Remigio Moreno Ganote Alvarez.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Barcelona.	58	3	24	1	1	5	21	10	14
128	D. Domingo de Fuennmayor y Gómez.	Administrador de Contribuciones de Lérida.	Madrid.	47	1	19	1	1	1	28	5	28
129	D. Enrique C. Barrera y Cortés.	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Jaén.	Alicante.	48	10	24	1	»	29	30	4	27
130	D. José Antonio Serrano Aleázar.	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Ávila.	Murcia.	60	»	»	1	»	27	12	6	13
131	D. Salustiano Alonso de la Viesca.	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Lugo.	Santander.	55	6	24	1	»	»	31	9	7
132	D. Antonio Nadal y Bosch.	Tesorero de Hacienda de Teruel.	Baleares.	46	5	5	»	11	20	22	4	20
133	D. Isidro de Castro y Arizcún.	Dirección de la Deuda y Clasos Pasivos.	Madrid.	50	8	9	1	11	»	25	2	3
134	D. Manuel Gómez Muñoz.	Dirección de Contribuciones.	Jaén.	44	4	26	»	11	»	19	2	18
135	D. Victoriano Sánchez de Toledo y Artachó.	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Lérida.	Segovia.	60	9	8	»	10	25	19	4	3
136	D. José Villanueva Corrales.	Tesorero de Hacienda de Logroño.	Burgos.	41	9	16	»	9	»	20	3	8
137	D. Alfonso Aguirre y Cáceres.	Delegación en Marruecos.	Madrid.	38	9	16	»	8	25	12	10	16
138	D. Francisco de Asís Delgado y Vidal.	Subinspector en la Subsecretaría.	Madrid.	40	10	9	»	8	7	18	1	14
139	D. Francisco Rodríguez Vilallonga.	Tesorero de Hacienda de Huelva.	Madrid.	51	8	1	»	7	24	26	»	10
140	D. Antonio de Gregorio y Tejada.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Valencia.	Madrid.	59	6	18	»	6	6	17	7	10
141	D. Juan Pedro Martínez Escudero.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Cuenca.	48	2	11	»	6	3	18	»	27
142	D. Alfonso Ahumada y Tuero.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Málaga.	Madrid.	52	3	29	»	6	»	11	2	18
143	D. Marcelino Mazo Trabadiilo.	Administrador de Contribuciones de León.	Zamora.	41	1	14	»	5	29	16	9	18
144	D. Gonzalo Bushel y Gil.	Intervención contral.	Alicante.	38	2	21	»	5	»	24	1	16
145	D. Manuel Peiro y López.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	42	5	12	»	5	»	21	1	19
146	D. Francisco Olavide y Malo.	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Madrid.	45	1	18	»	5	»	18	2	»
147	D. Federico López y González de Otazu.	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Huesca.	Vizcaya.	48	9	»	»	4	24	17	3	16
148	D. Laureano Caracuel Aguilera.	Tesorero de Hacienda de Jaén.	Córdoba.	48	5	27	»	4	22	28	5	13
149	D. Manuel Gállego Nasarro.	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Toledo.	Huesca.	56	2	15	»	4	22	13	2	23
150	D. José Merelo Gómez Talavera.	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Tarragona.	Madrid.	43	4	14	»	4	21	25	2	4
151	D. Jesús Bendito y Castrillo.	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Las Palmas.	Valladolid.	56	5	8	»	4	15	26	»	24
152	D. José Guillermo Rotortillo y Macpherson.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Cádiz.	57	9	15	»	4	10	10	6	6
153	D. Ricardo Tuesta y Borrás.	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Guadalajara.	Madrid.	49	»	3	»	4	»	28	6	21
154	D. Joaquín Maján y Grande.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	Ciudad Real.	51	8	16	»	3	27	27	6	»
155	D. Enrique Calabia y Aguado.	Inspección en Madrid.	Madrid.	58	2	4	»	2	7	30	9	20
156	D. Agustín Ballesteros y Borgón.	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Valencia.	43	10	23	»	2	5	17	5	24
157	D. Eduardo Calderón de Adán.	Auxiliar de la Subsecretaría.	Jaén.	44	10	22	»	2	3	17	9	»
158	D. Manuel de las Horas Pérez.	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Cáceres.	Manila.	45	8	13	»	1	25	27	»	1
159	D. Enrique Fernández Campano.	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Ciudad Real.	Badajoz.	53	2	»	»	1	»	21	2	7
160	D. Ricardo Miguel Alvarez.	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Soria.	Burgos.	37	8	17	»	»	23	15	7	23
161	D. Jesualdo Domínguez de Alcahuaz y Díaz de la Bárceña.	Administrador de Contribuciones de Ciudad Real.	Baleares.	53	8	24	»	»	21	36	2	11
162	D. Ramón Barco y Cosme.	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Albacete.	Salamanca.	62	4	8	»	»	11	12	»	12
163	D. Domingo Garrastazu y Zabalía.	Administrador de Contribuciones de Cuenca.	Madrid.	57	2	2	»	»	2	26	2	4
164	D. Lorenzo Castillo y Vió.	Tesorero de Hacienda de Pontevedra. (Electo.)	Murcia.	58	9	4	»	»	»	37	4	18
165	D. José Barroso y Calzadilla.	Tesorero de Hacienda de Almería. (Electo.)	Córdoba.	49	11	3	»	»	»	27	»	21
166	D. Ramón Carramolino Hernández.	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Badajoz (Electo.).	Lérida.	55	4	»	»	»	»	16	2	9
 EXCEDENTES												
1.	D. Eduardo García-Bajo Guillén.	Inspección en Madrid.	Avila.	41	»	26	9	3	7	19	11	22
2.	D. Jonaro Alonso Bayón.	Administrador de Contribuciones de Cuenca.	Madrid.	36	6	13	»	»	12	14	6	»
 CESANTES												
1.	D. José María Rodríguez y López.	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Córdoba.	Ciudad Real.	61	10	18	4	10	26	35	1	9
2.	D. Manuel Danvila y Burguero.	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Madrid.	42	9	21	3	9	11	19	6	11
3.	D. José Folla Yordi.	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Huesca.	Coruña.	50	8	1	1	8	8	7	11	23
 Oficiales de primera clase.												
 ACTIVOS												
	D. Luis Soto y López.	Intervención general.	Madrid.	65	2	24	10	2	27	27	11	20
	D. Ildefonso Murias y Sánchez.	Intervención general.	Madrid.	57	3	»	10	2	24	39	11	16

Número de orden en clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS							
					EN LA CLASE		AL ESTADO					
					Años...	Meses...	Días...					
					Años..	Meses..	Días..					
					Años..	Meses..	Días..					
3	D. Francisco García Pérez.	Intervención central.	Orense.	63	5	»	10	2	6	45	2	22
4	D. Luis Márquez Anglada.	Depositario de Hacienda de Granada.	Granada.	56	7	22	8	11	29	26	3	15
5	D. Miguel Castellví y Catalá.	Depositario de Hacienda de Barcelona.	Tarragona.	49	5	15	8	10	23	32	11	17
4	D. Alvaro de Murga y Gil.	Intervención general.	Madrid.	41	4	25	8	»	18	18	9	7
7	D. Eduardo Amor y Díaz.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Madrid.	56	2	18	7	5	24	33	8	15
8	D. Antonio Puebla Estrísgana.	Administración especial de Rentas arrendadas de Huelva.	Madrid.	51	»	7	7	5	17	29	4	24
9	D. Pedro Vergara Bruguera.	Dirección del Tesoro.	Valladolid.	61	6	2	7	2	21	11	2	18
10	D. Fernando Márquez de la Plata.	Administración especial de Rentas arrendadas de Huelva.	Sevilla.	41	1	23	6	11	1	21	7	24
11	D. Tomás Sanz y Sanz.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	60	5	2	6	6	»	39	11	12
12	D. Emilio Álvarez Cervera.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Valencia.	49	9	20	6	6	»	18	4	25
13	D. Francisco López García.	Depositario de Hacienda de Valencia.	Palencia.	64	9	18	6	»	19	17	7	20
14	D. Luis Lavin y Surga Cortés.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	Sevilla.	42	11	11	5	7	1	16	6	14
15	D. Luis de León García.	Negociado de Alcoholes en Madrid.	Madrid.	49	5	27	5	6	1	17	2	18
16	D. Alfonso Díaz y Andrés.	Sección del Catastro y Registros fiscales de la Subsecretaría.	Valencia.	50	»	5	4	10	21	31	8	25
17	D. Arturo Anaya y Gómez.	Inspección en Barcelona.	Salamanca.	51	3	28	4	9	1	24	8	15
18	D. Serafín Adame Morales.	Intervención civil de Guerra y Marina.	Sevilla.	61	9	27	4	5	18	31	6	9
19	D. Daniel Polanco Navarro.	Dirección del Tesoro.	Valladolid.	50	10	11	4	2	11	27	10	13
20	D. José Ramos Bocanegra.	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.	Almería.	53	4	7	4	2	11	25	5	»
21	D. Jaime Fantoni de los Ríos.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Cádiz.	53	7	3	4	2	11	22	3	21
22	D. Manuel Jiménez García.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	48	8	14	4	1	»	17	9	12
23	D. Rafael Morayta y Serrano.	Negociado de Alcoholes en Madrid.	Madrid.	37	7	21	4	1	»	6	8	4
24	D. Enrique González Márquez.	Intervención general.	Sevilla.	59	9	2	4	»	19	35	11	7
25	D. Manuel Garín Zaldivar.	Inspección en Madrid.	Madrid.	48	7	4	4	»	19	18	1	14
26	D. José María Díaz y Garrido.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	47	10	27	4	»	15	21	»	20
27	D. Emilio Ortiz y Lapetña.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Madrid.	48	4	9	3	8	20	17	11	»
28	D. Fernando Pérez Vidal.	Jefe de la Sección de Operaciones mecánicas de Loterías.	Alicante.	65	6	29	3	8	1	30	10	16
29	D. Joaquín de la Rosa y Ruiz de la Herrán.	Negociado de Alcoholes en Murcia.	Málaga.	60	»	22	3	7	10	36	6	25
30	D. Manuel Rosell y López.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	52	7	20	3	6	10	27	1	24
31	D. Pablo Roda y San Juan de Santa Cruz.	Intervención de Hacienda de Albacete.	Alava.	66	8	»	3	5	21	11	1	23
32	D. Vicente Girauta Pérez.	Dirección del Tesoro.	Zaragoza.	58	11	8	4	17	5	8	12	»
33	D. Pedro Zapata y Olives.	Intervención general.	Barcelona.	46	6	19	3	3	20	30	10	»
34	D. Julián Reiguerá Pérez.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Madrid.	39	»	19	3	3	»	20	10	25
35	D. Antonio Fillat y Amo.	Administración de Contribuciones de Granada.	Huesca.	48	8	1	3	1	29	30	1	9
36	D. Manuel López de Ocaña y de Bango.	Sección de Inspección de la Subsecretaría.	Oviedo.	86	1	25	3	1	11	13	1	4
37	D. Francisco Serrat y Gavilán.	Ordenación de Pagos de Hacienda.	Málaga.	56	6	»	3	1	6	32	3	25
38	D. José Posada Gareta.	Intervención de Hacienda de Huelva.	Cádiz.	62	3	9	3	1	4	31	11	25
39	D. Enrique Jiménez Pié.	Intervención de Hacienda de Málaga.	Murcia.	56	4	16	3	»	13	19	8	»
40	D. Manuel Lacarra y Altolaguirre.	Intervención general.	Sevilla.	56	7	26	3	»	»	36	5	3
41	D. Manuel Mendoza Reynalte.	Intervención de Hacienda de Las Palmas.	Madrid.	50	6	15	3	»	28	11	12	20
42	D. Luis León y Castillo.	Intervención de Hacienda de Gerona.	Canarias.	45	3	6	3	»	»	22	9	29
43	D. Ramón López Nohales.	Intervención de Hacienda de Alicante.	Cuenca.	70	9	»	3	»	»	16	11	23
44	D. Mariano David y Gil.	Administración de Contribuciones de Cádiz.	Murcia.	64	8	1	2	11	13	32	»	23
45	D. J. Aurelio Ochoa y Haro.	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.	Vizcaya.	47	7	15	2	11	13	15	9	19
46	D. Trinidad Jurado y Sarmiento.	Tesorería de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.	Sevilla.	60	10	29	2	11	7	10	3	29
47	D. Antonio Pérez Romeo.	Intervención general.	Zaragoza.	67	»	27	2	11	2	29	2	26
48	D. Francisco Ponce de León y Gayto.	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.	Sevilla.	43	10	19	2	11	2	17	7	13
49	D. Manuel González y González.	Intervención general.	Zamora.	53	8	23	2	11	»	32	4	14
50	D. Marcelino Quirós y Secados.	Administración especial de Rentas arrendadas de Oviedo.	Oviedo.	53	10	9	2	11	»	22	9	15
51	D. Luis Macho Millet.	Intervención de Hacienda de León.	Madrid.	52	»	4	2	10	22	34	1	21
52	D. Diego Alós y Rivero.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Madrid.	38	10	13	2	10	22	16	4	»
53	D. Marcelino Prades y González Pola.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.	Oviedo.	47	8	5	2	10	20	16	6	15
54	D. Agustín Zaera García.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	49	11	15	2	10	18	30	2	25
55	D. Julio Martínez de Velasco.	Intervención de Hacienda de Torrel.	Guadalajara.	50	7	6	2	10	14	22	11	4
56	D. Emilio López Pelegrín.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Castellón.	Madrid.	66	2	1	2	10	12	16	»	22
57	D. Alejandro Guzmán y Elizaga.	Intervención de Hacienda de Orense.	Madrid.	42	8	7	2	8	»	22	10	10
58	D. Ramón Barreiro García.	Intervención de Hacienda de Orense.	Pontevedra.	46	6	9	2	8	»	15	3	24

59	D. José Vázquez Fernández.	Administración de Contribuciones de Oviedo.	Lugo.	61	7	20	2	7	21	40	7	5
60	D. Hilario Pérez y Alonso Cuevillas.	Dirección de Contribuciones.	Orense.	31	»	27	2	7	1	13	3	»
61	D. Juan José Bonifaz Rico.	Tesorería central.	Soria.	38	1	6	2	6	24	12	6	»
62	D. Manuel Asensio y Caro.	Dirección de Contribuciones.	Sevilla.	48	3	19	2	6	11	21	10	22
63	D. Alberto Aparicio Hurtado de Mendoza.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	67	5	»	2	6	»	17	5	22
64	D. Fermín Marias Villamil.	Intervención civil de Guerra y Marina.	Oviedo.	41	5	24	2	5	20	17	8	7
65	D. Manuel Bonimof Valdivia.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Lérida.	Alicante.	50	9	2	2	5	17	14	11	18
66	D. Pedro Antonio Armondáriz Díaz.	Administrador de Contribuciones de Málaga.	Madrid.	45	6	18	2	5	10	20	6	24
67	D. Carlos Meléndez y París.	Intervención general.	Madrid.	56	1	27	2	5	9	40	11	29
68	D. Joaquín Purón y Rubio.	Intervención de Hacienda de Segovia.	Madrid.	48	10	13	2	5	8	23	5	28
69	D. Francisco Díaz Molina.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Almería.	51	5	23	2	5	5	23	5	27
70	D. Nicolás Domínguez de Alcalud y Díaz de la Bárbara.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Baleares.	55	4	16	2	5	»	26	3	28
71	D. José Macías y Casado.	Administrador de Contribuciones de Valladolid.	Madrid.	63	9	14	2	4	23	40	2	1
72	D. José Arrú Lager.	Administración de Propiedades e Impuestos de Barcelona.	Saint-Thomas.	50	5	18	2	4	22	15	7	10
73	D. Atanasio González Fontano.	Intervención de Hacienda de La Coruña.	Pontevedra.	45	7	29	2	4	1	20	2	27
74	D. Carlos García del Valle.	Encargado del Negociado de Alcoholes en Logroño.	Oviedo.	51	4	5	2	4	»	17	8	11
75	D. Leoncio Rodríguez y Rodríguez.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Orense.	62	6	25	2	2	10	30	8	7
76	D. Juan Bengoechea y Valle.	Dirección de Contribuciones.	Sevilla.	49	5	15	2	2	9	15	9	6
77	D. Celestino Treilles y Bustó.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Toledo.	Oviedo.	47	11	19	2	2	»	41	3	19
78	D. Alberto García Solá.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Málaga.	64	9	29	2	2	»	22	1	3
79	D. César Salvatierra y del Val.	Auxiliar de la Subsecretaría.	Madrid.	43	5	21	2	2	»	22	1	3
80	D. Manuel Astray González.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Coruña.	48	»	9	2	2	»	19	3	5
81	D. Pablo Pardo y Vila.	Administración de Contribuciones de La Coruña.	Lugo.	55	2	»	2	1	25	30	8	12
82	D. Francisco Martínez Alonso.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Almería.	56	10	14	2	1	10	35	2	6
83	D. Francisco de Mendoza y Cerrada.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Orense.	Coruña.	49	9	10	2	1	9	22	3	29
84	D. Enrique Martínez Uceda.	Intervención de la Deuda y Clases Pasivas.	Toledo.	53	5	17	2	1	9	22	3	29
85	D. Francisco Ruiz de Berzosa.	Administración de Contribuciones de Toledo.	Valladolid.	74	2	29	2	»	1	19	9	25
86	D. Juan Barthe Sánchez Sierra.	Negociado de Alcoholes en Valladolid.	León.	40	7	2	1	11	29	16	4	17
87	D. Cristóbal Pifiana y López del Hoyo.	Intervención general.	Madrid.	44	11	1	1	11	15	23	6	20
88	D. José María Pedrosa Miranda.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Coruña.	35	»	»	1	11	15	11	3	7
89	D. Félix Giráldez Fagundez.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	37	2	19	1	11	11	16	2	4
90	D. José Rodríguez Gil.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Jaén.	Sevilla.	55	1	30	1	11	8	29	8	2
91	D. Manuel Díaz Valdés Urbina.	Administración de Contribuciones de Alicante.	Madrid.	48	»	18	1	11	1	27	9	4
92	D. Carlos Mesa y Rosalos.	Intervención de Hacienda de Santander.	Valladolid.	40	3	2	1	11	»	14	7	21
93	D. Joaquín Duque y Iglesias.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	45	10	14	1	10	21	27	7	»
94	D. Anastasio Luis Alvarado y Aspe.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	Madrid.	37	»	6	1	10	21	21	2	13
95	D. Rafael Alvarez y González.	Intervención de Hacienda de Zamora.	Alicante.	59	4	21	1	10	20	36	1	9
96	D. José María Sagristá y Aguirre.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Jaén.	53	9	5	1	10	19	28	3	3
97	D. Eduardo Reijs y Mora.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Lugo.	Pontevedra.	48	2	28	1	10	9	23	5	20
98	D. Leopoldo Soto y Rueda.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	Santander.	56	3	10	1	9	23	23	1	18
99	D. Aurelio Zabay y Escanero.	Intervención de Hacienda de Huesca.	Zaragoza.	50	5	14	1	9	»	31	3	»
100	D. Francisco Delgado Aljama.	Intervención de Hacienda de Granada.	Córdoba.	50	2	4	1	8	14	33	4	2
101	D. Miguel Pasqual de Bonanza y Castillo.	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	Alicante.	40	2	28	1	8	11	15	5	5
102	D. Luciano de Arredondo y López Manzanar.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Valladolid.	58	10	17	1	8	10	36	3	1
103	D. Luis Garcés de Marcilla.	Depositorio de Hacienda de Sevilla.	Barcelona.	57	2	28	1	6	11	39	1	18
104	D. Fausto Federico Cárcar y Juliá.	Interventor de las Salinas de Torrevieja.	Madrid.	59	»	12	1	6	10	42	»	8
105	D. Cándido Luis Caballero y González.	Intervención de Hacienda de Toledo.	Madrid.	45	9	9	1	4	28	25	5	21
106	D. Gregorio Ortiz y Cruz.	Negociado de Alcoholes de Zaragoza.	Logroño.	35	8	11	1	4	25	13	11	9
107	D. José Luis de Alzaga y Torres.	Sección de Inspección de la Subsecretaría.	Madrid.	45	8	1	1	4	20	22	9	8
108	D. Ignacio Suárez y Suárez.	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.	Madrid.	46	7	21	1	4	19	27	7	9
109	D. Luis Barbero y Casal.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Guadalajara.	55	11	7	1	3	15	40	8	4
110	D. Efraín Ullón y Araújo.	Administración de Contribuciones de Córdoba.	Orense.	55	9	8	1	2	18	31	8	26
111	D. Antonio Valls Castelo.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Canarias.	56	9	15	1	1	21	33	4	7
112	D. Joaquín Rodríguez San Pedro y de Vergara.	Intervención de Hacienda de La Coruña.	Madrid.	49	8	2	1	»	»	31	4	7
113	D. Juan Siquier y Singaia.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Baleares.	60	2	21	»	11	17	34	3	22
114	D. Leopoldo Coig Rebollarato.	Intervención de la Ordenación de Instrucción Pública y Fomento.	Madrid.	46	2	26	»	11	»	17	3	15
115	D. Manuel Jalón y Fernández.	Depositorio de Hacienda de Madrid.	Pontevedra.	42	5	»	»	10	23	23	5	17
116	D. Eduardo de las Fuentes Martínez.	Intervención de Hacienda de Valencia.	Madrid.	54	9	29	»	10	10	34	7	»
117	D. Juan Blanco Villanueva.	Encargado del Negociado de Alcoholes en Logroño.	Burgos.	54	9	23	»	9	9	23	10	26
118	D. Rafael Luque Barbudo.	Intervención de la Ordenación de Gracia y Justicia y Gobernación.	Córdoba.	55	4	6	»	8	9	30	»	28
119	D. Lino Solís y Peláez.	Intervención de Hacienda de Burgos.	Oviedo.	47	6	»	»	8	»	27	3	22
120	D. Fernando Muñoz Maroto.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Ciudad Real.	54	9	17	»	8	»	27	3	22

(Continuará)

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes facilitados por aquellos organismos por conducto de la Sección de ajustes.

Nº Número de la remita	Nº Número de la remita	FECHA de la publicación en la GACETA	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
35	40	27 Septiembre 1907.	Guerra.	Emilio Ibáñez Sanfeliúx.....	Emilio Ibáñez Félix.
1.329	18	4 idem 1909.	Idem...	D. Juan Sáez Juaregui.	D. Juan Sáez Jáuregui.
8.199	42	23 Julio 1912.	Idem...	Antonio Valles Llabrell.	Antonio Valles Llabres.
7.982	274	25 Septiembre 1912.	Idem...	José Rojas Ramírez.	José Rogel Ramírez.
8.461	11	19 Noviembre 1912.	Idem...	Ricardo Sancho Díez.	Ricardo Sancho Díez.
8.601	39	5 Marzo 1913.	Idem...	Manuel Boiga Raimundo.	Manuel Buigás Raimundo.
8.691	128	17 Abril.	Idem...	Raimundo Galíver Egea.	Raimundo Jilabert Ejea.
8.049	43	21 Mayo.	Idem...	Máximo Surra Requena.	Máximo Sierra Requona.
8.599	22	1.º Septiembre.	Idem...	Pedro Ciarán de Irongo.	Pedro Ciarán Irineo.
9.054	8	10 idem.	Idem...	Antonio Laire Infante.	Alonso Laire Infante.
9.197	55	29 Octubre.	Idem...	Genaro Calatayud Eugenio.	Genaro Calatayud Enguix.
"	78	Idem.	Idem...	José Cartero Mur.	José Cartero Mur.
"	80	Idem.	Idem...	Juan Romero Vicente.	Juan Recuero Vicente.
9.138	44	Idem.	Idem...	Manuel García Inglán.	Mariano García Inglán.
"	47	Idem.	Idem...	Mariano Romero Matéu.	Mariano Romeo Matéu.
9.151	1	Idem.	Idem...	Agustín Lorenzo Ledo.	Agustín Lorenzo Ledo.
9.152	32	Idem.	Idem...	Camilo Madinabeitia Eyudaz.	Camilo Madinaveitia Eguilaz.
"	59	Idem.	Idem...	Felipe Cuevas Díaz.	Felipe Cuevas Díez.
9.189	27	16 Noviembre.	Idem...	Antonio Arcajo Pascual.	Antonio Orcajo Pascual.
9.280	5	7 Diciembre.	Idem...	Agapito Polledo Reina.	Agapito Polledo Reinoso.
9.335	17	16 idem.	Idem...	Anastasio Martínez Angüeso.	Anastasio Martínez Argüeso.
9.340	1	1.º Enero 1914.	Idem...	Félix Aguared Torralba.	Félix Aguado Torralba.
8.671	4	28 Abril.	Idem...	Juan Pulles Sirera.	Juan Puyes Civera.
9.372	32	Idem.	Idem...	Vicente Sáenz Aldaz.	Vicente Sáez Aldas.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 19 de Diciembre de 1915.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, E. Sagasta.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

RELACIÓN de Maestros interinos á quienes, de conformidad con el Real decreto de 25 de Agosto de 1911 y Real orden de 2 de Marzo del año actual, les corresponde, por sus años de servicios, la precepcion de plazas en propiedad con el sueldo de 625 pesetas.

(Continuación de la GACET. del día 7 de Enero de 1916.)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	SERVICIOS INTERINOS			RESIDENCIA		PROVINCIA
			AÑO	MES	DÍAS	PUEBLO		
2.085	D. Benjamín C. Rano Rodríguez	E.	»	5	11	La Polguera		Oviedo.
2.086	Antonio Huguet Montaña	E.	»	5	11	Meara		Tarragona.
2.087	Pedro Cordero Falagán	E.	»	5	11	Monteclaro		Léon.
2.088	Ambrosio Gómez Hernández	S.	»	5	10	Cerro Blanco		Alicante.
2.089	J. Pascual Simón Ventura	S.	»	5	10	Monte de Jauja		Zaragoza.
2.090	Luis García García	S.	»	5	10	Milagro		Zaragoza.
2.091	Astrelabio Garcés Gómez	E.	»	5	9	Villacete		Teruel.
2.092	Marcos Fries Delgado	E.	»	5	8	Arbo		Soria.
2.093	Antonio Bauset Mira	E.	»	5	8	Santona		Valencia.
2.094	Ramón López Castellano	E.	»	5	8	El Pedoso		Castellón.
2.095	Baltasar Vaquero García	E.	»	5	8	Alamillo de Abajo		Palencia.
2.096	Timoteo Roigredo Gainza	E.	»	5	8	Maz		Álava.
2.097	Simeón de Pablo	E.	»	5	8	Esteba		Soria.
2.098	Ambrosio Redondo Fernández	E.	»	4	4	Alberite		Cáceres.
2.099	Mariano González Menéndez	E.	»	4	4	Cezana		Oviedo.
2.100	Blas Pierrad	E.	»	4	4	Naveus		Teruel.
2.101	Cristóbal Caña Carrasco	E.	»	4	3	Chelana		Cádiz.
2.102	Manuel Badía Basí	E.	»	4	1	Vivatosa		Lérida.
2.103	José María Pascual Fernández	E.	»	4	1	Hoya Morena		Murcia.
2.104	Emilio Doladé Gomí	E.	»	4	1	Osba		León.
2.105	Jerónimo Modino Calvo	E.	»	4	1	Villar de Omaña		Málaga.
2.106	José Durán Verdugo	S.	»	4	1	Camplillo		Orense.
2.107	Inocencio Lois	E.	»	4	1	Cereñales		Barcelona.
2.108	Pedro Dalleses Martí	E.	»	4	1	Osernort		Albacete.
2.109	José García González	E.	»	4	1	Villena		Canarias.
2.110	Miguel Luis Mascareño	E.	»	4	1	Santa Eulípe		Lugo.
2.111	José A. Navia Freire	E.	»	4	1	Bajozulian		Granada.
2.112	Daniel Alcalde López	E.	»	4	1	D. Ibar		Sevilla.
2.113	Julio Pastor Rosal	E.	»	4	1	Gorbea		Santander.
2.114	Segundo Calvo Andrés	E.	»	4	1	Rivero de San Francisco		Valencia.
2.115	Silvino Pérez Cotsa	E.	»	4	1	Aindea de Peñorones		Granada.
2.116	Antonio Maldonado Jimeno	E.	»	4	1	Atarfe		Córdoba.
2.117	Francisco Valenzuela Moreno	E.	»	4	1	Crucero		Burgos.
2.118	Martín Carranza Asenjo	E.	»	4	1	Criales		Ciudad Real.
2.119	Antonio Giménez Meneses	E.	»	4	1	Provincia de Alta Ribagorza		Cuenca.
2.120	Crescentino Martínez Collado	E.	»	4	1	Arga		Jaén.
2.121	Luis Martínez Suárez	E.	»	4	1	Urgel		Ávila.
2.122	Manuel Pérez Fuentes	E.	»	4	1	Alcora		Córdoba.
2.123	Francisco Castro Burgos	E.	»	4	1	Cañaberoa		Cuenca.
2.124	Nicanor Brueba Centro	E.	»	4	1	Torneteros		Lérida.
2.125	Emilio Ronda Bujue	E.	»	4	1	Hontejos de Santillana		Cuenca.
2.126	Saturino Muñoz Lacasa	E.	»	4	1	Alfajar		Oviedo.
2.127	Angel Iglesias Martín	E.	»	4	1	Quintana de Valdeorras		León.
2.128	Manuel Rodríguez González	E.	»	4	1	Barrio de Trigo		León.
2.129	Federico Daniel Dariña	E.	»	4	1	Almendral		Toledo.
2.130	Francisco Alarcón Castaños	E.	»	4	1	Granja de Cerdanya		Córdoba.
2.131	Salvador Covisa Ramírez	E.	»	4	1	Carrion de los Condes		Sevilla.
2.132	Jesús Calle Alvarado	E.	»	4	1	Sinclair		Porto Cíes.
2.133	Manuel Pérez Sánchez	E.	»	4	1	S. Isidro		León.
2.134	Alfonso Vito Pereiro	E.	»	4	1	Troya de Miguel Muñoz		Ávila.
2.135	Andrés Cantón	E.	»	4	1	Santolaja		Palencia.
2.136	Gerardo Moreno Garrosa	E.	»	4	1	Mildareno		Teruel.
2.137	Pedro Labrador	E.	»	4	1	Udadatso		Cáceres.
2.138	José Negreira Feliz	E.	»	4	1	Ginestar		Tarragona.
2.139	Felipe Simón Gómez	E.	»	4	1	Tardera		Barcelona.
2.140	Francisco Mario Brú	E.	»	4	1	San Andrés Salón		Gerona.
2.141	Daniel Baró Rius	E.	»	4	1	Fuentecovejuna		Córdoba.
2.142	José Riera Garriga	E.	»	4	1	Lechago		Teruel.
2.143	Antonio Vito Goste Sánchez	E.	»	4	1	Corbalán		Teruel.
2.144	Mariano Hernández Herrero	E.	»	4	1	Alhueba		Teruel.
2.145	Apolinar Castellote Castellote	E.	»	4	1	Calamero		Cáceres.
2.146	Antonio Antolín Villanova	E.	»	4	1	Ruba		Huesca.
2.147	Damián Paz Muñoz	E.	»	4	1			
2.148	Cándido Puyal	S.	»	4	1			

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	SERVICIOS ESTERINOS			RESIDENCIA			PROVINCIA	
			Años.	Meses.	Días.	PUEBLO				
2.149	D. Ricardo Mallén.	E.	2	4	3				Oviedo.	
2.150	Juan B. Hernández.	E.	2	4	2				Canarias.	
2.151	Juan Fernández Ferrer.	E.	2	4	2	Caldas.			Girona.	
2.152	Eleuterio Elvira Rodríguez.	E.	2	4	2	Villar del Saz.			Cuenca.	
2.153	Federico Estebe.	E.	2	4	2	Samanes.			Pontevedra.	
2.154	Juan de Dios Ramón Barrera.	E.	2	4	2	Villalba.			Zaragoza.	
2.155	José Benito Cristóbal.	E.	2	4	2	Rascafría.			Madrid.	
2.156	Vicente Pérez Ferri.	E.	2	3	23	Rojales.			Valencia.	
2.157	Eloy Vaquero Cantillo.	S.	2	3	26	Montalbán.			Córdoba.	
2.158	Salvador Zarita Hurtado.	E.	2	3	26	Atalayas.			Málaga.	
2.159	Francisco Requena Olmedilla.	E.	2	3	26	Tesino.			Cuenca.	
2.160	Emilio González Molinero.	E.	2	3	25	Nava de Jadráque.			Guadalajara.	
2.161	Eduardo Guardiola Molinos.	E.	2	3	24	Morelia.			Castellón.	
2.162	Francisco Randó Gómez.	E.	2	3	21	Bermeo.			Málaga.	
2.163	Adrián Bolinaga Burguera.	S.	2	3	23	Villa de Jadráque.			Vizcaya.	
2.164	Florencio López de Tamayo García.	E.	2	3	23	Atarfe.			Guadalajara.	
2.165	Luis Pedrajas Cortés.	S.	2	3	18	Llenas.			Granada.	
2.166	Francisco Plana Rovira.	E.	2	3	18	Azalvir.			Gerona.	
2.167	Teodoro Canill Carrasco.	E.	2	3	17	Lumbrales.			Madrid.	
2.168	José Chico Mootes.	E.	2	3	16	Poixá.			Salamanca.	
2.169	Joaquín Rogés Bilbeny.	E.	2	3	15	Villanueva del Arzobispo.			Gerona.	
2.170	Manuel Laguillo Ledesma.	E.	2	3	15	Pals.			Sevilla.	
2.171	Graciano Dalmáu Bofill.	E.	2	3	14	Monforte.			Lugo.	
2.172	Evelio delgado González.	E.	2	3	13	Villar del Olmo.			Madrid.	
2.173	Petronilo García Sánchez.	E.	2	3	13	Trebolar.			Almería.	
2.174	Alfonso Zamora Romera.	F.	2	3	12				Alicante.	
2.175	Altredo Jara Urbano.	E.	2	3	11	Fonelas.			Granada.	
2.176	Adolfo Cuenca Zamora.	E.	2	3	11	Mauden.			Orense.	
2.177	Rafael Estévez Vergara.	E.	2	3	10	Gaucín.			Málaga.	
2.178	Julían Guijarro Castellano.	E.	2	3	10	Pozoblanco.			Córdoba.	
2.179	Francisco García García.	E.	2	3	9	Tabera de Abajo.			Salamanca.	
2.180	Andrés Benito Pérez.	S.	2	3	6				Almería.	
2.181	Nicolás Fernández López.	E.	2	3	5					
2.182	Martín Martínez.	E.	2	3	5	Barbunales.			Huesca.	
2.183	José Vispe.	E.	2	3	4	Alfahuir.			Valencia.	
2.184	Juan Bautista Zanón Gallet.	S.	2	3	2	Aras.			Navarra.	
2.185	Rafael Arquero Pérez.	E.	2	3	1	Alfahuir.			Vizcaya.	
2.186	Itxas Pérez Ramírez.	S.	2	3	1	Ribatejada.			Madrid.	
2.187	Pío Larcea Enciso.	S.	2	3	1	Antas.			Almería.	
2.188	Antonio Peregrín Peregrín.	S.	2	3	1	Mequinenza.			Zaragoza.	
2.189	Ricardo Atriañ Zapater.	E.	2	3	1	Centenero.			Huesca.	
2.190	Juan Nararse Anoro.	E.	2	2	27	La Unión.			Murcia.	
2.191	Diego Saura Saura.	E.	2	2	27	Arroyo de Fraguas.			Guadalajara.	
2.192	Miguel González Molinero.	E.	2	2	27	Cafeto.			Cuenca.	
2.193	Santiago Romero Martínez.	E.	2	2	25				Salamanca.	
2.194	Bienvenido García Vaquero.	E.	2	2	24	Diana.			Soria.	
2.195	Gregorio Ranz.	E.	2	2	22	Suria.			Barcelona.	
2.196	José Rosendo.	E.	2	2	22				Barcelona.	
2.197	Pedro Pérez Lizondo.	S.	2	2	15				Valencia.	
2.198	Jaime Mora Sirera.	E.	2	2	10	Calieredo.			Coruña.	
2.199	Manuel Fernández Méndez.	E.	2	2	9				Palencia.	
2.200	Ramón Copeda Fox.	E.	2	2	8	Allepuz.			Teruel.	
2.201	Santiago Ibáñez Crespo.	E.	2	2	6	La Sellera.			Gerona.	
2.202	Pedro Farnaud Dalmáu.	E.	2	2	2	Ceuta.			Cádiz.	
2.203	Emiliano Fernández de la Calle.	E.	2	2	2	Rótova.			Valencia.	
2.204	Hilario Artes Barbastro.	S.	2	2	2	Jorquera.			Albacete.	
2.205	Francisco Caño López.	E.	2	2	2				Alicante.	
2.206	Francisco Felíu Pérez.	E.	2	2	2	Mellana.			Valencia.	
2.207	Ricardo Serra Navarro.	E.	2	1	29	Quinsanas.			Oviedo.	
2.208	Belarmino Cabreiro Sánchez.	E.	2	1	28	Terón.			Granada.	
2.209	Gonzalo Rodríguez Pérez.	E.	2	1	26				Zamora.	
2.210	Antonio González Gato.	S.	2	1	25	Riego del Monte.			León.	
2.211	Sigerico Cordero García.	E.	2	1	25	Vitoria.			Navarra.	
2.212	Antonio Cruz Osoyo Valiente.	E.	2	1	25	V. de Banat.			Lérida.	
2.213	Cándido Bría.	E.	2	1	25	Camañas.			Teruel.	
2.214	Manuel Martín Campos.	E.	2	1	21	Rioja.			Almería.	
2.215	Manuel Sánchez Rodríguez.	E.	2	1	21	Joyo.			Castejón.	
2.216	Enrique Corral Uviego.	E.	2	1	20	Castellanos.			Salamanca.	
2.217	Júgerico Rodríguez.	E.	2	1	20	Abusoejo.			Salamanca.	
2.218	Saustianu Hernández Juanes.	E.	2	1	19	Blascosancho.			Avila.	
2.219	Abundio Gutiérrez Martín.	E.	2	1	16	Bernites.			Navarra.	
2.220	Joaquín Pérez.	E.	2	1	10	Valverde.			Cuenca.	
2.221	Mariano Laviña.	S.	2	1	9	Valdecabras.			Ciudad Real.	
2.222	Fernando Capón Bustindiu.	E.	2	1	9	Monzanore.			Toledo.	
2.223	Felipe González de Frutos.	E.	2	1	7				Burgos.	
2.224	Saustianu de la Fuente Rodríguez.	E.	2	1	6	Aranda de Duero.			León.	
2.225	Bonifacio Cerero Grado.	E.	2	1	6	Cabranas.			Toledo.	
2.226	Modesto Santos Diez.	E.	2	1	5					
2.227	Ubaldo Puebla Sirota.	E.	2	1	4	Oropesa.				

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTADO	SERVICIOS INTERINOS			RESIDENCIA		PROVINCIA	
			Años	Meses	Días	PUEBLO			
2.228	D. Manuel Muguruza Echevarría.	E.	2	29		Lasarte.....		Guipúzcoa.	
2.229	Agustín Escudero Martínez.	E.	3	25		Cabrillanes.....		León.	
2.230	J. Aquitino Jorenio Morales.	E.	3	25		Cozar.....		Ciudad Real.	
2.231	Francisco Fernández Daza.	E.	3	23		Escacena del C.....		Huesca.	
2.232	Félix Fernández Arias.	E.	3	24				Oviedo.	
2.233	Emiliano Cillán Guerra.	E.	3	23		Tolosa.....		Guipúzcoa.	
2.234	Argimiro González Martínez.	E.	3	18		Fuente el Sol.....		Valladolid.	
2.235	Jesús Peláez Alea.	E.	3	17		Rivadedeva.....		Oviedo.	
2.236	Juan Granero Álvarez.	E.	3	17		Montalbanejo.....		Cuenca.	
2.237	Francisco Becerra Villarejo.	E.	3	16				Jaén.	
2.238	Ediberto Hipólito González.	E.	3	15		Torrijos.....		Toledo.	
2.239	Nicolás Serrano Vien.	E.	3	14		Campillo de A.....		Cuenca.	
2.240	Honorato Serrano Cuñado.	E.	3	14		Cabreros del Monte.....		Valladolid.	
2.241	José González Piquer.	E.	3	14		Forcall.....		Castellón.	
2.242	Pedro Rodríguez Regés.	E.	3	13		Monforte.....		Lugo.	
2.243	Enrique Sancho Cardo.	E.	3	12				Valencia.	
2.244	Rafael Juli Arnáu.	E.	3	9		Cantallops.....		Gerona.	
2.245	José Ripoll Giner.	S.	3	8				Valencia.	
2.246	Cayo Burgos Calvo.	E.	3	6		Herrín.....		Valladolid.	
2.247	Julio Palacios Villanueva.	E.	3	5		Santurce.....		Vizcaya.	
2.248	Antonio López Cacheiro.	E.	3	4		San P. de Oya.....		Pontevedra.	
2.249	José E. Izquierdo Salvador.	E.	3	3		Matos.....		Guadalajara.	
Con certificado de aptitud.									
2.250	Manuel Iglesias Monjardín.	D.	20	3	3	San Esteban Pastor.....		Oviedo.	
2.251	Leandro Garralda Mendiá.	D.	15	10	29	Unich.....		Pamplona.	
2.252	Justo Pérez Rodríguez.	D.	14	7	14	Bellanos.....		Oviedo.	
2.253	Francisco López Pérez.	D.	13	9	26	Ladejío.....		Oviedo.	
2.254	Miguel García Caillo.	D.	13	3	4	Castillejo.....		Soria.	
2.255	Antonio Atienza López.	D.	12	3	3	Osanilla.....		Soria.	
2.256	Sandalió López Sánchez.	D.	11	7	28	Gradó.....		Oviedo.	
2.257	Ramón Olea Abad.	D.	11	7	2	Vergaño.....		Palencia.	
2.258	Juan Alonso Trelles.	D.	10	9	13	Dovias.....		Oviedo.	
2.259	Juan Antonio Ordas Viña.	D.	10	8	3	Navafria.....		León.	
2.260	Domingo Sera Gil.	D.	10	2	16	Villamos.....		León.	
2.261	Laureano Arango López Oliveros.	D.	10	2	7	Guiar.....		Oviedo.	
2.262	Constantino Noriega Campillo.	D.	9	3	23	La Focella.....		Oviedo.	
2.263	Generoso Martínez Rodríguez.	D.	8	7	16	Tamón.....		León.	
2.264	Lorenzo Pozado Rubio.	D.	8	3	7	Huerga de F.....		Oviedo.	
2.265	Antonio Suárez González.	D.	8	1	16	Montaña de V.....		Oviedo.	
2.266	Benigno Alvarez Álvarez.	D.	8	3	7	Valverde de C.....		Oviedo.	
2.267	José Fuertes Avello.	D.	7	10	9	Sobrado.....		Soria.	
2.268	Marcos Santanyi.	D.	7	9	19	Peralejo.....		Alava.	
2.269	Francisco Canive Salabarria.	D.	7	8	3	Retes.....		Oviedo.	
2.270	Mauricio Río Borbolla.	D.	7	5	1	Cuñaba.....		Oviedo.	
2.271	Ramón Fuentes Maeso.	D.	7	4	2	San Julián.....		Barcelona.	
2.272	Vicente Borrell Esteve.	D.	7	1	9	San Martín.....		Burgos.	
2.273	Antonio Peña García.	D.	6	9	13	Quintanilla del M.....		Oviedo.	
2.274	Juan Parrondo Garrido.	D.	6	3	13	San Félix.....		Burgos.	
2.275	José Fernández Carral.	D.	6	7	11	Espinosa del Monte.....		León.	
2.276	Gregorio Crespo y Crespo.	D.	6	2	3	Quintana del Marco.....		Castellón.	
2.277	José Giner Albalat.	D.	5	10	25	Villores.....		Santander.	
2.278	Juan Barral Alonso.	D.	5	8	28	Vejes.....		León.	
2.279	Juan N. Otero Robla.	D.	5	8	16	Corueña.....		Huesca.	
2.280	Mauricio Gracia Gracia.	D.	5	8	8	Esquer.....		Cáceres.	
2.281	Santiago Pascual Martín.	D.	5	1	20	Casaros.....		Oviedo.	
2.282	Nicomedes Lineros Espinosa.	D.	4	9	12	Soto.....		Huesca.	
2.283	Mariano Castillo.	D.	4	9	12	Olsón.....		Oviedo.	
2.284	José Calzón Fernández.	D.	4	8	24	Puerto de S.....		Oviedo.	
2.285	Juan Sánchez Nuño.	D.	4	8	13			Alava.	
2.286	Esteban Menoyo.	D.	4	5	18				
2.287	Félix Antonio Pañedo González.	D.	4	2	23	Cabreriza.....		Soria.	
2.288	Dámaso Cabreriza Marina.	D.	4	1	19	Brazuelo.....		León.	
2.289	Tomás Monzoy García.	D.	4	3	25	Camarmeña.....		Oviedo.	
2.290	Federico Blanco.	D.	3	11	3	Vega.....		Oviedo.	
2.291	Antonio Alvarez Pérez.	D.	3	10	26	Ucero.....		Soria.	
2.292	Mariano Pérez Lucas.	D.	3	10	12	Villagón.....		Oviedo.	
2.293	Manuel Fernández Díaz.	D.	3	9	2	Quintanosalmo.....		Santander.	
2.294	Juan M. Gómez Muñoz.	D.	3	8	21	Camarmeña.....		Oviedo.	
2.295	Nicanor Campillo Miet.	D.	3	7	27	Campillo de las D.....		Albacete.	
2.296	Sebastián Granada González.	D.	3	7	7	Visuña.....		Lugo.	
2.297	Jacinto López Pérez.	D.	3	5	15	Villalfeide.....		León.	
2.298	Sandalió Alvarez Orejas.	D.	3	5	10	Sangruesa.....		Murcia.	
2.299	Joaquín Moreno Espinosa.	D.	2	11	12	Brañasibil.....		Oviedo.	
2.300	Manuel Rodríguez Suárez.	D.	2	10	3	Prioso.....		León.	
2.301	Juan Fernández.	D.	2	9	6	Montermayor.....		Coruña.	
2.302	Manuel Varela Llonveiro.	D.	2	9	4			Oviedo.	
2.303	Agustín Llera.	D.	2	8	3				

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	SERVICIOS INTERINOS			RESIDENCIA	
			Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA
2.304	D. Ramón Díaz González.....	»	2	8	»	Tremonte.....	Oviedo.
2.305	Angel González.....	»	2	7	24	»	Oviedo.
2.306	Juan Alvaroz González.....	»	2	4	2	Valdetejas.....	León.
2.307	Manuel Castro.....	»	2	3	29	Ordenes.....	Coruña.
2.308	Alvaro González Alvarez.....	»	2	2	8	Llamoso.....	Oviedo.
2.309	Adrián Suárez Sierra.....	»	2	2	3	Banedo.....	León.
2.310	José Gutiérrez Gómez.....	»	2	»	28	Arguero.....	Oviedo.
2.311	Manuez Vázquez Rey.....	»	2	»	25	Capela.....	Coruña.
2.312	Vicente Fernández García.....	»	2	»	19	Bedipuertas.....	León.
2.313	Nicasio Tascón Baro.....	»	2	»	7	Valdosé.....	León.
2.314	Nicanor Fernández González.....	»	1	9	10	Senilleda.....	León.
2.315	Santiago Gómez Rodríguez.....	»	1	6	25	Val de Rueda.....	León.
2.316	Juan Antonio Morán Fernández.....	»	1	6	1	Montueto.....	León.
2.317	Juliana Moral Pérez.....	»	1	4	8	Garaballa.....	Cuenca.
2.318	Rosendo Marcote.....	»	1	3	27	Cervencos.....	Coruña.
2.319	Aurelio Pérez.....	»	1	3	5	Erria.....	Oviedo.
2.320	Ramón Rodríguez Rodríguez.....	»	1	2	23	Priaranza.....	León.
2.321	José Francisco Neiro.....	»	1	»	21	San Félix.....	Coruña.
2.322	Francisco Uriá Alvarez.....	»	1	»	15	Callarga.....	Oviedo.
2.323	Balbino Menéndez Barredo.....	»	1	»	1	Cangas de Tineo.....	Oviedo.
2.324	Bonifacio Suárez Pereiro.....	»	»	11	16	Tiñez.....	Coruña.
2.325	José Suárez Suárez.....	»	»	11	9	Mora.....	León.
2.326	Pedro Ordóñez García.....	»	»	7	12	Raudo.....	León.
2.327	José Martínez Fuentes.....	»	»	6	4	Cañadas de María.....	Almería.
2.328	Francisco Lozano González.....	»	»	2	19	San Emiliiano de Pola de A.....	Oviedo.
2.329	José Voces Gómez.....	»	»	2	9	Ocero.....	León.

26, profesión jornalero, hijo de Manuel y Ramona, natural de Legaria (Navarra), donde estuvo domiciliado últimamente; procesado en causa sobre lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Estella, para responder de dicha causa. 38

2

CABACO ALVAREZ, Juan; de profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en El Cerro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva para responder de los cargos que le resulten en causa número 538, por estafa. 48

3

CAMPILLO SANCHEZ, Nicolás; natural y vecino de Santomera; ambulante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Elche, para ser reducido á prisión y notificársele el procesamiento. 37

4

CANOVAS MARTINEZ, Isidoro; natural de La Nora; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cieza, á prestar declaración inquisitiva. 39

5

CAPDEVILA VILLALONGA, Luis; hijo de Joaquín y Pilar, natural de Barcelona, estado soltero, profesión periodista, de veinte años; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Llobregat, número 1; procesado por excitación á la sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18

6

CARRÉ Y CAMPS, Fidel; hijo de Juan y Ana, natural de Vilafant, de estado casado, profesión cortante y tratante en ganado, de treinta y ocho años, moreno, con manchas en la cara, pelo negro, de regular estatura y visto como los de su clase; domiciliado últimamente en Palafregul; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal, al objeto de constituirse en prisión provisional. 56

7

DELGADO PEREZ, Manuel; de profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en El Alosno; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para que responda de los cargos en causa número 138, por estafa. 49

8

ENRIQUE NICOLAS, José; natural de Barcelona, de estado casado, profesión colchonero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, en el Pasaje Vilaret, número 51, tercero primero; procesado por amenazas, en causa número 239 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Flerensa. 16

9

FABRE BERLIN, Julián; de veintiséis años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Angel e Hilaria, natural y vecino de Tauste (Zaragoza); domiciliado últimamente en la calle del Perro, número 12; comparecerá, en término de diez días, ante la Excmo. Audiencia de Albacete, que tiene acordada su prisión por auto de 7 de Diciembre de 1915, en la causa instruida por el Juzgado de instrucción de Chinchilla, y seguida contra el mismo y otros, con el número 85 de 1914, sobre estafa. 35

10

FACUNDO ALONSO, Francisco; natural de Torrelavega (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para la práctica de diligencias. 23

11

FERNANDEZ CADENAS, Manuel, alias el Gaitero; hijo de Alonso y de María, natural y vecino de Folgueras de Abionga, Concejo de Ibias, de estado casado, profesión gaitero, de treinta y dos años; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, para ser notificado de la sentencia dictada y cumplir la pena que le fué impuesta en ella por la Audiencia Provincial de Oviedo. 25

12

FRESNO FUENTES, Eduardo, (a) Tele; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 22

13

FUENTES MESAS, Diego, y Antonio Fuentes López, vecinos de Cuevas, en donde estuvieron; procesados por susstracción; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Cuevas, á fin de ingresar en la Cárcel del partido y notificarles el auto de prisión. 60

14

GARCIA ABELLAN, Fabián; natural de La Nora; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Cieza, á prestar declaración inquisitiva. 29

15

GARCIA BERMUDES, José, (3) el de la Cecilia; de cuarenta años, hijo natural de Carmen, de estado soltero, natural de Granada, profesión vendedor ambulante; procesado en causa por hurto; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Horrador, dentro de diez días, para ser constituido en prisión, 54

16

GOTI SOMOHANO, Amable; natural de Llanes, estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Llanes; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado de instrucción de Llanes ó Audiencia Provincial de Oviedo. 61

17

HERNANDEZ RUIZ, José; natural de La Nora; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Cieza, á prestar declaración inquisitiva. 27

Juzgado de instrucción de Cieza, á recibirle declaración inquisitiva. 27

18

JIMENEZ TORRES, Alfonso; de diecisésis años, hijo de Antonio y Catalina, estado soltero, natural y vecino de Facio, profesión vendedor ambulante; por la presente se llama, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Iznalloz, para ampliarle indagatoria en la causa que se le sigue bajo el número 97 del corriente año, sobre hurto. 53

19

LLERINS MASANA, José; natural de Montañana (Benabarre), estado soltero, profesión minero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Lérida, á ratificarse en el escrito de su defensa, apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde, parándosele el perjuicio á que en Derecho haya lugar. 63

20

MORENO CORTÉS, Luis; de sesenta años, estado casado, natural de Huelma, vecino de Linares, calle Quevedo, número 11, profesión jornalero; comparecerá, ante este Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro de los diez días siguientes á la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y Jaén, para ser constituido en prisión, por tenerlo así decretado en su mario por hurto. 33

21

NAVARRO DIAZ, Leopoldo; hijo de Manuela y Antonia, natural de Minas de Río Tinto, partido judicial de Valverde del Camino, provincia de Huelva, de oficio jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Río Tinto, calle Valle; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Huelva, para que responda de los cargos que le resultan en causa número 476, por hurto, apercibiéndole con que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 47

22

NICOLAS SILVESTRE, Juan; natural de La Nora; domiciliado últimamente en La Nora; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Cieza, á prestar declaración inquisitiva. 28

23

OLLE BALADA, Francisco; natural de Bruch (Barcelona), estado soltero, profesión carretero, de cincuenta y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lincoli, número 28, bajos (San Gervasio), procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarrascanas, de Barcelona, el objeto de serle notificado el auto de prisión dictado contra el mismo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar y ser declarado rebelde. 17

24

PALOMAR, Antonio; de unos veintidós años; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Colmenar Viejo, con el objeto de notificársele el auto de su pro-

cesamiento, recibirla la correspondiente indagatoria y otras diligencias. 32

25

QUINOS FERNANDEZ, *Evaristo*; de treinta y un años, hijo de José y Balbina, de estado soltero, natural de Penlora (Gijón), profesión jornalero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, con el fin de ser reducido á prisión en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 24

26

SALABERT VIRON, *Juan*; natural de Burdeos, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y ocho años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Jerónimo, 29, primera; procesada por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarada rebelde. 15

27

SALVADOR ARACH, *Juan*; natural de Barcelona, de estado casado, profesión grabador, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Villarroel, número 185, tienda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 20

28

SAMBLLAMAT, *Angel*; profesión periodista; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por provocación al delito de asesinato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19

29

Dicente; conocido por el del Río; alto más viejo que jóven, moreno, ojos grandes, no usa bigote y viste como la clase pobre; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 7

30

VICEN HERAS, *Francisco*; de cuarenta y cuatro años, hijo de Antonio y Josefa, de estado casado, natural de Pertusa, vecino de Huesca, profesión hornero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Vicente, número 1, edificio de la Cárcel, para constituirse en prisión en causa por escándalo público, instruida por dicho Juzgado con el número 69 del año último, apercibiéndole que, en otro caso, será declarado en rebeldía. 52

31

ZAFRA BARROBICH, *Francisco*; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagario, de Granada, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por estafa, apercibiéndole que, si no lo verifica, se le declarará rebelde. 43

32

ALAJARIZ BENAVENTE, *José*; hijo de Juan y Josefa, natural de Cádiz, de

esta; lo casado, profesión pañero, de treinta y tres años, cuyas señas personales son: estatura regular, color moreno, pelo y bigote negros, ojos pardos, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por estafa; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Ávila, para hacerle saber la calificación fiscal y defensa, cuyo individuo se encuentra en libertad provisional por dicha causa. 124

33

ALONSO PULIDO, *Saturnina*; natural de Algodre, de estado soltera, profesión sirvienta, de veinticuatro años, hija de Mauricio y Cipriana; domiciliada últimamente en la calle del Infante, número 3, principal derecha; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Tara cena. 74

34

ALVAREZ ANIA, *Casimiro Antonio*; vecino de Los Arenales, de ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión, en causa por amenazas, instruida por el mismo. 91

35

ARGILIER Y BONNET, *Julia Lea*; natural de Francia, de estado soltera, profesión cocinera, de veintiún años, hija de Luis y Luisa, y con instrucción; domiciliada últimamente en San Sebastián; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 100

36

ASCENSION RESTARD, *Adolfo*; de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle de la Peletería, número 7, piso primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido á prisión. 61

37

ASENSIO ASENSIO, *Valentín*; natural de Fuentedeche (Soria), de estado casado, profesión carpero, de treinta y cuatro años, hijo de Angel y Juana; domiciliado últimamente en el Arroyo Abroñiga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena. 75

38

CARACENO HUET, *José*; hijo de José y Luisa, natural de Sevilla, de estado casado, profesión montador de maquinarias, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Oliva, de Mérida; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de recibirle declaración como denunciado en el sumario que instruyó por usurpación de estado civil. 86

39

CURA MARTIN, *Felipe del*; natural de Tetuán de las Victorias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Feseluz, número 4;

procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 82

40

CUTILLAN MILLAN, *Manuel*; de veintinueve años, hijo de Manuel y Pastora de estado soltero, profesión taponero, con instrucción; comparecerá, en el término de diez días, en la Cárcel de Sevilla, á responder de los cargos que le resultan en causa del Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, por lesiones, su último domicilio en Sevilla, fué San Luis, 61. 125

41

ERCILLA VALLES, *Matías*; natural de Astudillo, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, hijo de Agustín y Victoria; domiciliado últimamente en Astudillo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Torrelavega, para ser notificado, emplazado y constituirse en prisión por dicho delito. 105

42

FERNANDEZ ESTEBAN, *Rafael*; natural de Zamora, de estado casado, profesión industrial, de cincuenta y un años; domiciliado últimamente en la calle de San Roque, números 12 y 14; procesado por estafa en causa número 1.040 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 67

43

FERNANDEZ ESTEBAN, *Rafael*; natural de Zamora, de estado casado, profesión industrial, de cincuenta y un años; domiciliado últimamente en la calle de San Roque, números 12 y 14; procesado por estafa en causa número 1.089 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 68

44

FERNANDEZ ESTEBAN, *Rafael*; natural de Zamora, de estado casado, profesión industrial, de cincuenta y un años; domiciliado últimamente en la calle de San Roque, números 12 y 14; procesado por estafa en causa número 1.034 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 69

45

FERNANDEZ ESTEBAN, *Rafael*; natural de Zamora, de estado casado, profesión industrial, de cincuenta y un años; domiciliado últimamente en la calle de San Roque, números 12 y 14; procesado por estafa en causa número 1.090 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 70

46

FERNANDEZ ESTEBAN, *Rafael*; natural de Zamora, de estado casado, profesión industrial, de cincuenta y un años; domiciliado últimamente en la calle de San Roque, números 12 y 14; procesado por estafa en causa número 1.038 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distri-

to del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 71

47

FERNANDEZ PEREZ, Ramiro; hijo de Santiago y Francisca, natural de Madrid, que fué conductor de tranvía de la Compañía Madrileña de Urbanización, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, de estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro rubio; domiciliado últimamente en la calle de Dulemea, número 11, bajo; procesado por lesiones por atropello; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 83

48

FRANCOS IZQUIERDO, Obdulia; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 10, entresuelo; comparecerá, en término de tercero día, ante el Juzgado de instrucción de la Latina, Secretaría del Sr. Cobo Canalejas, para ser reconocida por el Médico en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 79

49

GALLEGOS GUTIERREZ; de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Santander, San Luis, 5, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 101

50

GARCIA, José, conocido por *El Platero*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo, para recibirla declaración en causa por hurto de una jaca, instruida por este Juzgado, apercibido de que, en otro caso, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 106

51

GARCIA MONCLÚS, Antonio; hijo de Antonio y María, de veinte años, profesión músico, natural de Boltaña; domiciliado últimamente en Jaca, Ferrenal, 22 y en Zaragoza, Mayor, 18 y 20, principal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para notificarle el auto de prisión dictado en la causa seguida contra el mismo por contrabando de tabaco y otras diligencias. 113

52

GARCIA MONTESINO, Antonio, alias *Mangasclaras*; profesión cochero; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Imperial, número 35; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 103

53

GARRIGA ROBERT, Juan, (a) *Manso*; hijo de José y Rosa, natural de Selva del Campo, estado soltero, profesión pastor, de veinticinco años, estatura alta, ojos y pelo negro, rostro moreno, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Selva del Campo, calle del Hospital, número 17; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Reus, para hacerle una notificación e ingresar en la Prisión del partido. 99

54

GONZALEZ PINO, Joaquín; hijo de José Benito y María Antonia, natural de Lira, estado soltero, profesión labrador, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Lira; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Puenteareas. 96

55

Los llamados Manolo y Juan, y una mujer llamada Hipólita, hija ésta de doña Isabel Estalia Sorribas, y que vive matrimonialmente con el Manolo, cuyos dos sujetos estuvieron en 10 de Octubre último en la feria de Alcover; domiciliados últimamente en Montoliú (Lérida); comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valis, ó manifiesten al mismo su actual residencia, para recibirlas declaración en méritos de sumario por robo, bajo apercibimiento de que, caso de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 14173

56

LLORCA LLORCA, Manuel; de cincuenta años, hijo de Antonio y Josefa, profesión corredor, natural de Finestrat, estado casado, vecino de Algemesí; penado en causa seguida contra el mismo sobre contrabando de tabaco; comparecerá, en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, ó en la Prisión Celular de dicha capital, dentro del término de veinte días, para cumplir la pena impuesta. 111

57

MAÑUECO MARTINEZ, Antonio; natural de Cabezón de Valdeldaduy (Valladolid), estado soltero, profesión lechero, de veinticinco años, hijo de Manuel y Teodora; domiciliado últimamente en Cabezón de Valdeldaduy; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte. 80

58

MARÍN PALLARES, Marino; natural de Tembleque (Toledo), de estado soltero, profesión Agente artístico, de treinta años; domiciliado últimamente en Madrid, costanilla de San Andrés, 6, bajo; procesado por estafa en causa número 990 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 66

59

MÁRQUEZ MUÑOZ, Antonio; natural de La Rambla (Córdoba), de estado casado, profesión Procurador, de cincuenta años, hijo de Francisco y de Dolores; domiciliado últimamente en Madrid, Arroyo de Embajadores, 18; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó será puesto en la Cárcel, en clase de preso comunicado, á disposición de dicho Juzgado. 77

60

MARTÍNEZ, Purificación, (a) *Carneira*; hija de Francisco, de estado soltera, natural de Salvatierra, profesión costurera, de veintidós años; domiciliada últimamente en dicho pueblo; penada por hurto; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Puenteareas. 97

61

MARTÍNEZ CARRASCO, Agustina; que en el mes de Septiembre último se hallaba de sirvienta en la casa de Jenocino de Encarnación Rodríguez Marín, calle del Gran Capitán, número 14, de Huelva; concurrirá ante el Juzgado municipal de dicha ciudad, calle de la Rábida, número 12, á las diez del día 20 del actual, para prestar declaración como testigo en juicio de faltas contra dicha Encarnación, sobre hurto de una entrada de sol para la corrida que se celebró en 15 de expresado mes. 115

62

MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de diecinueve años, hijo de Miguel y de Ramona; domiciliado últimamente en Madrid, Ribera de Curtidores, 25; procesado por estafa á Agustina Moro; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor. 78

63

MENDEZ, Francisco de la Cruz; domiciliado últimamente en Puebla de Guzmán (Huelva); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Posadas, á reducirse á prisión y responder á los cargos que le resultan del sumario que contra el mismo se instruye por hurto de caballerías. 93

64

MENDEZ Y PRADO, Ricardo; de veintidós años, de estado soltero, profesión minero, natural de Lisboa (Portugal), hijo de Francisco y Juliana, el cual el día 23 de Noviembre último marchó de Tolosa en busca de trabajo, sin decir á qué punto, y con posterioridad no se tiene noticia de su actual paradero, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Tolosa, en término de diez días, al objeto de ampliar la indagatoria á los extremos que se crean procedentes, en la causa que se le sigue por estafa á la Compañía del Norte, por haber viajado sin billete entre las estaciones de Tolosa y Alsasua, bajo apercibimiento de que, si no compareciese, será declarado rebeldé, parándole además el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 104

65

MICO MORA, Vicente; recluso que fué en la Prisión Central de Puerto de Santa María, y que dejó extinguida su condena en 17 de Noviembre del año último, para que dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de Puerto de Santa María, á fin de recibirle declaración como testigo, en sumario que se instruye por amenazas, contra Antonio García Valiente y otro, apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 98

66

MILLANO BERGEL, Pilar, y su padre D. Federico; domiciliada últimamente en la calle de Campoamor, número 2, lechería; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para ser reconocida la primera por los Médicos forenses, y que el segundo preste declaración, y ser instruidos del artículo 109 de la Ley, en causa por lesiones de dicha Pilar, instruida por dicho Juzgado. 73

67

NORENO GONZALEZ, Francista; domiciliada últimamente en la calle del Bacalao, número 15, tienda; comparecerá el día 12 del actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de La Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense.

117

68

N. ESPINO, Pedro; natural de Aznalcazar (Sevilla), de estado soltero, profesión torero, de treinta y cuatro años, hijo de Josefa; domiciliado últimamente en la calle Manuel Fernández González, número 8; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

72

69

NIETO SANCHEZ, Julián Fulgencio; natural de Cabeza del Buey, estado soltero, profesión herrador, de diecinueve años, hijo de Manuel y María; domiciliado últimamente en La Haba; procesado por estafa por viniérsin billete en ferrocarril; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Badajoz con objeto de nombrar Abogado y Procurador que le defienda y represente en el juicio oral de la citada causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le designará de oficio.

112

70

PAGUELO, Antonio; estado casado con una t.t. Magdalena, de unos treinta y cinco años, alta, carnes regulares, morena, barba afeitada negra, sin bigote, vestido pantalón de puma, chaqueta de paño, gorra negra, pañuelo blanco de seda al cuello, faja ancha encima del chaleco y rebozo con cadena blanca gruesa, profesión repujador ambulante; domiciliado últimamente en Almadén; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pozoblanco para ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

94

71

PEDROS GARDÓ, Monach; hijo de Ramón y Mariana, natural de Valencia, de cincuenta y dos años, estado soltero, profesión charista; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por tener títeres para el robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia.

109

72

PUCHADES IBÁÑEZ, Juan; de trece años, hijo de Vicente, natural de Buenos Aires, vecinos de Valencia, profesión ebanista; procesado por el delito de abusos deshonestos en el sumario número 178 de 1914; comparecerá, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde.

110

73

PUENTE ROCHI, Manuel; de cuarenta años, de estado soltero, profesión pintor de coches, que dijo habitar en el callejón del Alamillo, número 1, patio; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 25

25

do Enero próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por lesiones, en concepto de denunciado.

122

74

RAMOS MARQUEZ, José; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Tristes, número 11; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

107

75

RASO, Antonio Domingo, (a) El Lechero, y Fernando Carriñano; domiciliados últimamente en Madrid; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

81

76

RODRIGUEZ N., Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 50, primero derecho; comparecerá el día 12 de Enero, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por escándalo y vejación.

121

77

ROMERO CABELLO, Carmen; natural de Córdoba, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y cinco años, hija de Manuel y de María; domiciliada últimamente en el Arroyo de Embajadores, número 18; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó será puesta en la Cárcel en clase de presa comunicada á disposición de dicho Juzgado.

76

78

ROSA DIAZ, Miguel de la; hijo de José y Rosa, de nueve años, vecino que fué do Huelva, con domicilio en la calle de Miguel Redondo en el año de 1912; comparecerá ante el Juzgado municipal de Huelva, calle de Rábida, número 12, á las diez, del día 20 de Enero del año actual, para asistir como acusado al juicio de faltas que contra él y otros ha de celebrarse, por hurto de pequeña porción de trigo de un vagón de la Compañía de Madrid, Zaragoza y á Alicante el 27 de Julio del expresado año; apercibido de que, su falta de asistencia, le pararía el perjuicio que hubiere lugar.

116

79

RUBIO DE LA INSUA, Urbano; vecino de Paradinas (Salamanca); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, con el fin de ser indagado y constituirse en prisión, decretada en el sumario que se le sigue sobre estafa de una caballería menor.

85

80

SALA DOMINGUEZ, Enrique Juan de la Santísima Trinidad; de cuarenta y nueve años, hijo de Manuel y Rafaela, estado soltero, profesión pintor, natural de Sevilla; domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá ante el Juez de instrucción de Valdepeñas, con el fin de practicar una diligencia.

108

81

SALINAS VALERO, Amalia; domiciliada últimamente en la calle de Jacometrezo, 43, tercero; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para ampliar su declaración en causa por estafa número 1.201 de 1915, instruida por ante la Secretaría de don Ricardo Gómez.

65

82

SANZ PASTOR, Casimiro; domiciliada últimamente en la Cava Baja, Posada del Dragón; comparecerá el día 12 de Enero del año actual, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense.

119

83

SIMONET VIDAL, Marcelino; domiciliado últimamente en Guils, hijo de Carlos y Francisca; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Seo de Urgel, para serle notificado el auto de procesamiento y recibirla indagatoria en sumario contra el mismo y otros, seguido por infracción de la ley de Montes y sustracción de productos.

102

84

VARGAS SECARES, Vicente; de veintinueve años, hijo de Justo y Dolores, gitano, que decía ser vecino de Don Benito; para que en término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado de Montánchez, al objeto de practicar una diligencia, con motivo de la causa instruida contra el mismo, por hurto de una jumenta, previniéndole que, de no comparecer, le pararía el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

87

85

VEGA, Constantino; natural de Villacebrón, partido de Cangas de Tineo (Asturias), estado soltero, profesión jornalero, de catorce años; domiciliado últimamente en Cubillos (León); procesado por estafa á la Compañía férrea del Norte de España, viajando sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Ponferrada, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica.

92

86

WIT, Arié de; natural de Holanda, estado soltero, profesión marinero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en el buque de guerra holandés *Ruyter*; procesado por atentado y lesiones, número 275 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito de la Alameda, de Málaga, para recibirla declaración indagatoria y ser constituido en prisión.

84

87

ABRAHAM ORDINAS, Jaime; hijo de Gabriel y Catalina, natural de Palma, provincia de Baleares, vecino de Son Servera, provincia de Baleares, de veintitrés años, recluta del Reemplazo de 1913 y del cupo de instrucción del Regimiento Infantería de Mahón, número 63; procesado por no haber pasado la revista anual de 1914, ni haber satisfecho la

multa de 25 pesetas que por tal motivo le fué impuesta; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de dicho Regimiento, D. Angel Sanz Viñagres, residente en Mercadal de Menorca, provincia de Baleares, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mercadal, 22 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Sanz.

JG—66

88

ALBERTI CAPILLA, Miguel; hijo de Salvador y Magdalena, soldado de la cuarta Compañía de Tropas de Sanidad Militar, de guardia en el Hospital Militar de esta Plaza, natural de Peralba (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Peralba (Lérida), procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. José Elias y Soms, que tiene su residencia oficial en la calle de Santa Mónica, número 2, piso primero.—Barcel., n.º 21 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Elias y Soms.

JG—8

89

ALDREU SAENZ, Santos; hijo de Agustino y Francisca, natural de San Cristóbal de la Vega, provincia de Segovia, acreditado en Madrid, calle del Acuerdo, números 13 y 20, distrito de la Universidad, de estado soltero, profesión confitero, de veinticinco años, estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pejo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bronce, frente regular, sin señas particulares; reclamado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería Iamemorial del Rey, número 1, don Rafael Vitoria Berastegui, residente en esta Plaza, Cuartel de la Reina Cristina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 28 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Vitoria.

JG—62

90

ALVAREZ RODRIGUEZ, Pedro; hijo de Teodoro y Dolores, natural de Pecherás, Ayuntamiento de Chandreja de Queijo, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,820 metros; domiciliado últimamente en Pecherás; procesado por haber faltado á concentración á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, Juez instructor del expediente, D. Nicasio de Aspe Vaamonde, que tiene su residencia en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 27 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Nicasio de Aspe.

JG—16

91

AMENGUAL BIZQUERRA, Bernardino; hijo de Bernardino y María, natural de Campanet, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión alpargatero; domiciliado últimamente en Campanet, provincia de Baleares; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado á concentración á filas

para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. José Massanet Beltrán, residente en Inca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, 24 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Massanet Beltrán.

JG—49

92

ANIDO VERDES, Antonio; hijo de Antonio y María Juana, natural de Arboi, Ayuntamiento de Vilalba, provincia de Lugo, estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Arboi, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de esta Plaza, D. Inocencio Rodriguez y Solís, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 19 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Inocencio Rodriguez Solís.

JG—41

93

ARTIGAS ANDREU, Juan; hijo de Ricardo y María, natural de Figueras, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, D. José Rivadulla Valera; domiciliado en el Cuartel de Atarazanas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Rivadulla.

JG—6

94

BASCUAS ROSENDE, José; hijo de José y Josefa, natural del Ayuntamiento de Vodra, partido judicial de Santiago, provincia de Coruña, de treinta y cuatro años; procesado por primera vez por haber faltado á concentración para recibir instrucción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha en que se publica esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de dicha provincia, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Mamerto Vecino Ordóñez, pues de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Coruña, 18 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Mamerto Vecino.

JG—23

95

BASTARRICA MUNDUATE, José; hijo de Miguel y María, natural de Ataun, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Ataun; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Mariana, D. Angel Cartier Rivas, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores de esta ciudad.—Ferrol, 11 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, Angel Cartier.

JM—39

96

BLANCO CID, Valentín; hijo de Domingo y Catalina, natural de Santibáñez de Vidriales, partido judicial de Benavente, provincia de Zamora, de veinticuatro años, estado soltero, profesión

barbero, estatura 1,621 metros; procesado por falta de incorporación y apercibido últimamente en Santibáñez de Vidriales; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcalde Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Alcalde.

JG—50

97

BOUNIN AGUILÓ, Miguel; hijo de Francisco y de María, natural de La Puebla (Baleares), de veintitrés años; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Modesto Moral San Clemente, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, 23 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Modesto Moral.

JG—50

98

BORONDO LUNA, Bernardo; hijo de Angel y de Nicomedas, natural de Ciudad Real, de veinticuatro años, de estado soltero, oficio jornalero, estatura 1,592 metros; apercibido últimamente en Yébenes, partido judicial de Orgaz (Toledo); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcalde Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Alcalde.

JG—75

99

CACHO COSIN, José; hijo de Bonifacio y de Mariana, natural de Alcañiz de las Peñas (Soria), de estado soltero, profesión sastre, de veintitrés años, estatura 1,545 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba naciente, domiciliado en Madrid, calle de Santo Tomé, número 24, del distrito de Buenavista y más tarde en Burdeos (Francia), en la plaza de Miriádez, número 7; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde esta publicación, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Telegrafos, D. Rafael Sánchez Benito, residente en Madrid, Cuartel de la Montaña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 6 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Sánchez Benito.

JG—65

100

CARBALLIDO VIVERO, Manuel; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Ousá, Ayuntamiento de Friol (Lugo), de estado soltero, profesión cocinero, de veintiocho años, estatura 1,546 metros; domiciliado últimamente en Ousá; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guardia en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 18 de Diciembre de 1915.—El Co-

mandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal. JG—40

101

CASTAÑER NAVAS, Félix; hijo de Eduardo y de Asunción, natural de Filipinas, vecindado en Gargantilla, que según referencias tiene su domicilio en esta Corte, calle de Bravo Murillo, número 17, de estado soltero, profesión tenedor de libros, de veinticinco años, estatura 1,705 metros; reclamado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de ocho días, á contar desde la publicación de la presente, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, D. Pedro Lizcano y Lacave, residente en esta Plaza, Cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 28 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Pedro L. Lacave. JG—60

102

CASTRO, José Angel María; hijo de Jacinta, natural de Illán, Ayuntamiento de Begonte, provincia de Lugo, de veintinueve años; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en el Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 18 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal. JG—36

103

CASTRILLON GABEIRAS, Luciano; hijo de Manuel y Manuela, natural de Freijo (Coruña), de veintiséis años, estatura 1,539 metros; domiciliado últimamente en Freijo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Angel de Linos Lage, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en el Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 16 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel de Linos Lage. JG—28

104

CONTRERAS GALIANO, Félix; hijo de Manuel y Ana, natural de Fuensanta, partido judicial de Martos, providencia de Jaén, de veinticuatro años, estado soltero, profesión labrador, su estatura 1,578 metros; vecindado últimamente en Fuensanta, y procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59; D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. JG—71

105

CORUNELLA TEIXIDOR, Félix; hijo de Emilio y María, natural de Montrás, provincia de Gerona, de veinticuatro años, estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas del pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Montrás, provincia de Gerona; procesado por falta de incorporación á filas, comparecerá ante el

señor Juez instructor, D. Juan Gómez González, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el juicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 23 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Gómez González. JG—46

106

CHARLES CASELLAS, Magín; hijo de Salvador y María, soldado de la cuarta compañía de tropas de Sanidad Militar, de guarnición en el Hospital Militar de esta Plaza, natural de Barbens (Lérida), estado soltero, profesión droguero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Barbens (Lérida); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. José Elías y Soms, que tiene su residencia oficial en la calle de Santa Mónica, número 2, piso primero.—Barcelona, 21 de Diciembre de 1915. El Capitán, Juez instructor, José Elías. JG—7

107

DAVIN COLOMINA, José; hijo de José y María, natural de Os, partido judicial de Balaguer, provincia de Lérida, estado soltero, de veinticuatro años, profesión labrador, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Os de Balaguer; procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago de esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. JG—74

108

DELMAS MORA, Marcial; hijo de Vicente y Juana, natural de Benasque, provincia de Huesca, estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Benasque, provincia de Huesca; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. Mariano González Fernández, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 27 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Mariano González. JG—51

109

DIAZ LOBERA, Jesús; hijo de Manuel y María Manuela, natural de Pacios de Rebollín, Ayuntamiento de Foncagrada, provincia de Lugo, de veintiocho años; procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Artillería, Juez instructor del expediente, D. Nicasio de Aspe Vaamonde, que tiene su residencia en la Coruña, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 24 de Diciembre de 1915. El Capitán, Juez instructor, Nicasio de Aspe. JG—12

110

DIAZ SANCHEZ, Bernardo; hijo de Valentín y Jesusa, natural de Almonacid,

partido judicial de Orgaz, provincia de Toledo, de veinticinco años, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Almonacid; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide.

JG—72

111

DIAZ LOPEZ, Julián; hijo de Manuel y Antonia, natural de Madrid, estado soltero, oficio vendedor, de veinticuatro años, estatura 1,658 metros; vecindado últimamente en Madrid; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, don Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. JG—76

112

ELVERO LOPEZ, Rafael; hijo de Enrique y de Francisca, natural de Madrid, calle del Almirante, número 17, de estado soltero, profesión empleado, de veinticuatro años, estatura 1,692 metros, reclamado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, D. Rafael Vitoria Berástegui, residente en esta Corte, Cuartel de María Cristina; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 28 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Vitoria. JG—56

113

FERNÁNDEZ, José; hijo de Dolores, natural de Noceda (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,658 metros; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Angel de Linos Lage, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Madrid, 16 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel de Linos. JG—30

114

FERNÁNDEZ LÓPEZ, Jesús; hijo de Florencio y de Amadora, natural de Trabada (Lugo), de treinta y cinco años, estatura 1,659 metros; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Angel de Linos Lage, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 16 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel de Linos. JG—29

115

FERNÁNDEZ VILLAR, José; hijo de Manuel y de María, natural de Brincedo, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años, estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Brincedo; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 18 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal. JG—43

116

FERREIRO CEBREIRO, Alejandro; hijo de José María y de Josefina, natural de Puentes (Coruña), de estado soltero, de veintiséis años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Angel de Linos Lage, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 16 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel de Linos. JG—30

117

GARCIA GOMEZ, José; hijo de Miguel y de Rosa, natural de Silleda, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,721 metros; procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Artillería, Juez instructor del expediente D. Nicásio de Aspe Vaamonde, que tiene su residencia en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 24 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Nicásio de Aspe. JG—13

118

GOMEZ TORRES, Joaquín; hijo de Joaquín y de Elena, natural de Jaén, de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Jaén; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, D. Pedro Elizalde Alberni, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 19 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Elizalde. JG—64

119

GOMEZ VILLAFRIA, Manuel; hijo de Emilio y Victoriano, natural de Arrebasu, provincia de Guipúzcoa; vecindado en Madrid, calle de Mendizábal, número 8 duplicado, de estado soltero, profesión cajista, de veinticuatro años, estatura 1,623 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, reclamado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, D. Rafael Vitoria Berastegui, residente en esta Plaza, Cuartel de la Reina Cristina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será

declarado rebelde.—Madrid, 28 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Vitoria. JG—58

120

GONZALEZ SANTOS, Laureano; hijo de Romualdo y de Francisca, natural de San Ildefonso, provincia de Segovia; vecindado en Madrid, calle de Medellín, número 9, bajo, distrito de Chamberí, de estado soltero, profesión escultor, de veintisés años, estatura 1,514 metros; sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba nata, color trigueño, boca regular, frente espaciosa; señas particulares: picado de viruelas; reclamado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de ocho días, á contar desde la publicación de la presente ante el primer Tesiente, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, don José Grajeda García, residente en esta Plaza, Cuartel de la Reina Cristina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 28 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Grajeda. JG—55

121

GRANJA FAILDE, Gabino; hijo de José y de Josefina, natural de Lalín, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,576 metros; domiciliado últimamente en Lalín, provincia de Pontevedra; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Luis Folla Cisneros, bajo apercibimiento que, si no comparece dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Coruña, 21 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Folla. JG—24

Juzgados de Primera Instancia.

AMURRIO

D. José Luis Apaltagüi y Ociojo, Juez de primera instancia de Amurrio y su partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos promovidos, como ejecutante señora Dámasa Rosario y Larrea y D. Andrés, D. María Presentación Felicitas, señora Eloisa Andreu y D. Felipe Laburu y Larrea, en concepto de representantes de la herencia indivisa de D. Policarpo Laburu y Amozari, representados por el Procurador D. Germán Pérez Salazar contra D. Luis Gonzáliz Estefan y Aramburu, declarado en rebeldía por no haber comparecido; sobre pago de 30.000 pesetas de principal, más 24.735 pesetas con 61 céntimos de intereses vencidos y no satisfechos ó intereses legales de esta última suma y costas; se ha acordado por provisión de 3 del actual, hacer saber al acreedor hipotecario D. Juan Llásara Garrido, el estado de esta ejecución, para que si le conviniere intervenga en el avaluo y subasta del siguiente bien inmueble que fué embargado.

Un terreno 6 heredad en el término de Presagán ó Prusagán, correspondiente al Ayuntamiento de Irdio, que mide siete célemines y un cuartillo de primera clase, equivalentes á 15 áreas y 41 centíareas y dentro de dicho terreno un edificio destinado á bodegas y almacén de vinos, compuesto de planta baja, primer piso y en parte y sobre el primer piso, de una habitación. Dicho edificio

mide 35 metros de largo ó frente por 15 metros de costado ó fondo; linda: toda la finca al Norte, con camino de hierro, al Sur y Este, con camino y al Oeste, con Fabián Alday.

Y encontrándose en ignorado paradero el indicado acreedor hipotecario don Juan Llásara Garrido, se le notifica el proveído preinserto por medio del presente que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, á los fines y efectos legales procedentes.

Amurrio, 5 de Enero de 1916.—José Luis Apaltagüi.—P. S. M., Eusebio Corrao. X—23

MADRID—INCLUSA

D. Félix Ruiz Cara, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del referenciario, pendiente la testamento sobre preventión de su testamento por fallecimiento de D. Juan Labaudero Juárez, natural de esta villa e hija legítima de Juan y de Eusebia, de igual naturaleza, ya difuntos; murió en esta Corte el día 27 de Junio del presente año á la edad de setenta y cuatro años, hallándose viuda de Miguel Serrat Pons, en terceras nupcias, sin haber dejado sucesión de ninguno de sus tres matrimonios ni testamento eficaz, por haber fallecido antes el instituido heredero, y que como pariente colateral en sexto grado civil ha comparecido en pieza separada sobre declaración de herederos Gabriela Morán Serna, solicitando se otorgue á su favor.

En su consecuencia, por el presente se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que la reclamante á la herencia para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia y Diario de Aviación, presentando árbol genealógico justificado con las oportunas certificaciones, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 3 de Enero de 1916.—Félix Ruiz Cara.—Ante mí, Pedro S. Covisa.

JC—2

ORTIGUEIRA

D. Jesús Mosquera Vázquez Pimentel, Juez de instrucción de la villa de Santa Marta de Ortigueira, y su partido judicial.

Hace público: Que en el sumario número 63 del corriente año, que en este Juzgado se instruye sobre sustracción de un caballo de diez ó doce años de edad, de alzada seis cuartas, color castaño oscuro, una faja blanca que le baja por entre los ojos, muy estrecha y que alcanza todo el largo de la cabeza, tiene cicatrizada la pierna trasera izquierda por haber sido foguado, hallándose herrado en sus cuatro patas, destinándole á garrapata y á monas, cuyo caballo fué sustraído de los montes de Munín, parroquia de Ribera del Sor, término de Mañón, en la noche del 26 al 27 de Noviembre último, siendo de la propiedad de Paulino Polo Fernández y José Saigüero Beaz, he acordado por proveído de hoy, se proceda á la busca y captura del expresado animal, é interesar de las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, si lo hallaren, sea puesto á disposición de este Juzgado, lo mismo que la persona en cuyo poder se encontrase, siempre que no acredite su legítima adquisición.

Además, se interesa á cuantas personas tengan conocimiento de la mencionada sustracción y puedan dar alguna luz con respecto al autor ó autores de dicho hecho, comparezcan ante este Juzgado y Sala de audiencia, en el término de diez días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, al objeto de que presten la oportuna declaración.

Dado en Ortigueira á 26 de Diciembre de 1915.—Jesús Mosquera Vázquez Piñero.—D. O. de S. S.; P. S., Francisco T. Ureña.
JO—89

SANTANDER—ESTE

D. Juan Castillio Vázquez, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito del Oeste de Santander.

Doy fe: Que en el juicio de mayor cuantía, de que se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de Santander á 16 de Diciembre de 1915.—El Sr. D. Enrique Escrivá de los Reyes, Juez de primera instancia del distrito del Oeste de dicha ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D.ª Manuela Reiz Casuso, viuda y vecina de esta ciudad, que se halla representada por el Procurador D. Honorio Alonso Nieto, y defendida por el Letrado D. Antonio Lavia Casals, contra D.ª María Rodríguez Valdivieso, dedicada á sus propias ocupaciones, y de esta veracidad, legítima esposición D. Francisco Casuso Lastra, y administradora y representante del mismo, en rebeldía, y contra el Ministerio Fiscal, en representación de los herederos de D. Leocadia Casuso Trasabat, y de las demás personas ausentes ó desconocidas que en cualquier concepto pudieren tener interés y ser parte legítima en contrario sobre presunción de muerte de D. Francisco Casuso Lastra;

«Tallo que declaró la presunción de muerte de D. Francisco Casuso Lastra; y luego que transcurran seis meses desde la publicación de esta sentencia en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ábrase la sucesión del presentante fallo, en los bienes que le pertenecieran, no haciendo especial constancia de costas.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mandando y firmando.—Enrique Estefanía de los Ríos.

Y por vía de notificación de la sentencia y inserta á los demandados declarados rebeldes, expido la presente en Santander á 22 de Diciembre de 1915.—Ante mí, Juan Castillio.
JO—469

VALLADOLID

D. José Luis Gargoilo Segura, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza, de Valladolid.

Digo saber: Que por acto de esta fecha, dictado á instancia del Procurador don José María Stampia, en nombre de D. Sosteno Rodríguez Ordax y otro, se hubo de proceder al juicio voluntario de testimoniaria de D. Emilio Rodríguez Caso, que radicó en su domicilio de esta ciudad, el día 3 de Agosto de 1914; figurando entre sus legítimos herederos don Adolfo y D. Emilio Rodríguez Monelús, mayores de edad, ausentes en paraíso ignorado, á los que se cita á medio del presente edicto para que comparezcan en el juicio á usar de sus derechos y concurren en su día á la junta de interesados.

Dado en Valladolid á 20 de Diciembre de 1915.—José Luis Gargoilo.—El Secretario.
X—35

VILLAVICIOSA

D. Rodrigo Balbín Lozano, Juez de primera instancia accidental de Villaviciosa y su partido.

Digo saber: Que en las diligencias de ab intestato por fallecimiento del vecino de esta villa D. Antonio Mencéndez Blanco, Sobrestante de Obras públicas, ocurrido el dia 5 de Septiembre último, he acordado llamar por segunda vez por medio de este edicto á cuantas personas se consideren con derecho á la herencia de dicho señor para que lo deduzcan en el término de treinta días, á contar desde la inserción del presente en los periódicos oficiales.

Al efecto se hace constar que el finado era natural de Pravia, de sesenta y dos años de edad, hijo legítimo de D. Urbano y de D.ª Jesusa, difuntos, estaba soltero, no otorgó testamento, y que se han personado en el ab intestato D. Gregorio José Urbano Fernández Arango, conocido por Urbano Menéndez, D. Joaquín Menéndez Coalla y D.ª Esperanza Blanco Muñiz.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, libro el presente edicto, que firmo y sello en Villaviciosa á 24 de Diciembre de 1915.—Rodrigo Balbín.
JC—410

Falla de la sentencia

HUELVA

D. Francisco Javier González del Cid, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio número 478 de que se hará expresión, ha recaído sentencia, que comprende los particulares siguientes:

«Sentencia.—En la ciudad de Huelva, á 27 de Diciembre de 1915; el Tribunal municipal, formado por los señores Presidente, Juez municipal, D. Francisco Pizarro Costas, y los Adjuntos D. Julián Corrales Crisóstomo y D. Joaquín de la Vega y Coto; habiendo visto este expediente, juicio de faltas contra Manuel Núñez Barroso, natural de Higuera de Vargas (Badajoz), de dieciocho años, de esta vecindad, cuyo domicilio y actual paradero se desconocen, por hurto de tres y medio kilogramos de uvas, tasados en 30 céntimos de peseta;

«Hallamos que debemos condenar y condonamos al acusado Manuel Núñez Barroso á la pena de un día de arresto menor, á que indemniza á la perjudicada los 50 céntimos, valor de las uvas hurtadas, ó sufra en su defecto, por insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio, notificándosele esta resolución por la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, en virtud á su ignorado paradero.

«Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Pizarro.—Julián Corrales.—José Pérez de la Vega.

La precedente sentencia fué publicada en el día de su fecha por el señor Presidente del Tribunal.

Y para que conste y sea inserto en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación al Núñez Barroso, expido y firmo el presente, que visa el señor Juez municipal, en Huelva á 28 de Diciembre de 1915.—Francisco Javier González del Cid.—V.º B.º, Francisco Pizarro.
JO—114

MADEID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de

faltas número 2.000, seguido en este Juzgado contra Mariano Chumillas Salgado por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 4 de Diciembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José M. Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Emilio Hernández y D. Juan F. del Pino; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Mariano Chumillas Salgado;

«Hallamos, condenando al denunciado Mariano Chumillas Salgado á la pena de 30 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

«Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos.—José Prieto Ureña.—Juan F. del Pino.—Emilio Hernández.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Mariano Chumillas Salgado, expido la presente en Madrid á 6 de Diciembre de 1915.—El Secretario, Luis Buceta.
JO—14281

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.532, seguido en este Juzgado contra Victor de Francisco, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 6 de Diciembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José M. Prieto Ureña, Juez municipal, y Adjuntos D. Juan J. del Pino y D. Emilio Hernández; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Victor de Francisco;

«Hallamos, condenando al denunciado Victor de Francisco á la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio.

«Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José M. Prieto Ureña.—Juan J. del Pino.—Emilio Hernández.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Victor de Francisco, expido la presente en Madrid á 9 de Diciembre de 1915.—El Secretario, Luis Buceta.
JO—14285

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.967, seguido en este Juzgado contra Antonio García Palmeiro y otro, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 3 de Diciembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Emilio Hernández y D. Juan F. del Pino; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Marcelino Angulo Rupérez y Antonio García Palmeiro;

«Hallamos, condenando á los denunciados Marcelino Angulo Rupérez y Antonio García Palmeiro á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno con el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio por iguales partes.

«Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Prieto Ureña.—Emilio Hernández.—Juan F. del Pino.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Antonio García Palmeiro, expido la presente en Madrid á 4 de Diciembre de 1915.—El Secretario, Luis Buceta.
JO—14282

MADRID—LATINA

D. José Domenech y Marín, Juez municipal suplente del distrito de la Latina, de esta Corte.

Al de igual clase de Aranjuez atentamente saludo y hago saber que, en este de mi cargo, y bajo el número 2.501 de orden del año 1915, penden diligencias de juicio verbal de faltas por daños, en las cuales se ha acordado dirigir á Usía el presente, por el cual, en nombre de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), le exhorto y requiero; y en el mío le pido y encargo que tan luego le reciba se sirva aceptarlo, acusarme recibo y practicar las diligencias que á continuación se expresan, devolviéndome cumplimentado á la mayor brevedad posible, pues en hacerlo así administrará justicia, ofreciéndole reciprocidad cuando los suyos viere.

Que se cite al denunciado Angel de la Fuente Cañas, con domicilio en la calle de Montesinos, número 7, bajo, en esa población, y al responsable civil D. José Sardinero, domiciliado en la calle del Príncipe, número 8, para que comparezcan ante este Tribunal Municipal, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, el día 12 de Enero próximo, á las diez de la mañana, para celebrar juicio de faltas por daños causados por el primero, con el carro que guibia el día 11 del actual, en un tranvía.

Y, en su caso, se les haga saber el derecho que les concede el artículo 967 de la ley Procesal, recibiéndoles declaración en la forma prevista por el mismo.

Dado en Madrid á 31 de Diciembre de 1915.—José Domenech.—P. M. de S. S., G. Doval.

JO—14338

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.141, seguido en este Juzgado contra Juan Sañudo, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 22 de Diciembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. José de Cáceres y D. Luis Jiménez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Sañudo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos absolver y absolvemos libremente á Juan Sañudo, declarando de oficio las costas y notifiquese este fallo por medio de edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—L. Jiménez.—José de Cáceres.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Juan Sañudo, expido la presente en Madrid á 22 de Diciembre de 1915.—El Secretario, Manuel Kreisler.

JO—14338

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.449, seguido en este Juzgado contra Manuel Serrano Lozano y

otros, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Diciembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. José de Cáceres y D. Luis Jiménez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Gregorio Beloso García, Manuel Serrano Lozano y Luciano Vázquez Gutiérrez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condonamos á Gregorio Beloso García, Manuel Serrano Lozano y Luciano Vázquez Gutiérrez á la pena de un día de arresto menor y al pago de las costas por iguales partes.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Luis Jiménez.—José de Cáceres.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Manuel Serrano Lozano, expido la presente en Madrid á 22 de Diciembre de 1915.—El Secretario, Manuel Kreisler.

JO—14339

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.448, seguido en este Juzgado contra Alfredo Burgos Escrivano, por infracción del Reglamento de Policía F. C., se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 22 de Diciembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos don Luis Jiménez y D. José de Cáceres; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Sañudo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condonamos á Alfredo Burgos Escrivano, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Luis Jiménez.—José de Cáceres.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Alfredo Burgos Escrivano, expido la presente en Madrid á 22 de Diciembre de 1915.—El Secretario, M. Kreisler.

JO—14336

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.472, seguido en este Juz-

gado contra José Borraz Vierge, por infracción del Reglamento de Carruajes, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Diciembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos, D. José de Cáceres y D. Luis Jiménez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Borraz Vierge, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condonamos á José Borraz Vierge á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas, y notifíquese este fallo por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—L. Jiménez.—José de Cáceres.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á José Borraz Vierge, expido la presente en Madrid á 27 de Diciembre de 1915.—El Secretario, M. Kreisler. JO—14340

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.406, seguido en este Juzgado contra Angel Molina Quintero, por infracción, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Diciembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos, D. Luis Jiménez y D. José de Cáceres; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Molina Quintero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condonamos á Angel Molina Quintero, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—L. Jiménez.—José de Cáceres.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Angel Molina Quintero, expido la presente en Madrid á 22 de Diciembre de 1915.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler.

JO—14335

Jurisdicción de Guerra.

BILBAO

D. Andrés Fernández Piñera y Iraola, Comandante del Regimiento Infante-

8 Enero 1916

Gaceta de Madrid. — Núm. 8

ria de Garoliano, número 43, Juez instructor eventual de la Plaza de Bilbao y de las diligencias previas que se instruyen por la denuncia hecha por un titulado Juan del Campo.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo a Florencio Olavarrieta Olarte, el cual estuvo enciñado en Larrumbe, Ayuntamiento de Lezama, provincia de Álava, hasta fines de Octubre último, al parecer para que en el término de diez días a contar de la publicación del presente, comparezca en dicho Juzgado de la Plaza de Bilbao, situado en esta capital y Cuartel de San Francisco, al objeto de prestar declaración en dicho procedimiento previo, según ha acordado en diligencia de este día.

Bilbao, 24 de Diciembre de 1915. =
Andrés Fernández Piñera. JG-4

MOTRIL

D. Salvador Ramón Benítez, Capitán del Batallón segunda Reserva de Motril, número 35, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, del Marinero de la Sanidad Marítima, de esta ciudad, y Cabinero de primera de la Comandancia de Algeciras, Cristóbal Jiménez Rodríguez y Manuel Gálvez Nieto, respectivamente.

En el día 8 de Agosto de 1915, y con motivo de estarse bañando en el mar, fué salvada por los expresados Marinero y Cabinero, con exposición de sus vidas, Dolores Pérez Prades, vecina de esta ciudad; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5º del Reglamento de dicha

Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, á fin de que si alguna persona tuviera que hacer manifestaciones en pro ó en contra de no exactitud, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Granada, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus manifestaciones.

De / en Motril a 8 de Enero de 1916.—
Salvador Ramón Benítez. JG-63

MADRID.—Est. tip. "Sucesores de Rivadeneyra".—Paseo de San Vicente, núm. 20.